



**FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA
NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM**

CUADRAGÉSIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2025

HOTEL PLAZA VERSALLES, AVENIDA 5 NORTE #17-59

SANTIAGO DE CALI

MARZO 21 DEL 2026

Nuestro lema servir, nuestra imagen usted.

Cra. 45 # 3A – 96 B/ El Lido, Cali Cels: 310-4906456 / 312-2620222 E-mail: info@febifam.co -Cali
Personería Jurídica No. 1525 de agosto 12 de 1985



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

INFORME DE LA ADMINISTRACION

ENTORNO MACROECONOMICO

En el contexto internacional, la economía mundial en el 2025 comenzó con una serie de incertidumbres y pronósticos reservados por el impacto de las tensiones geopolíticas, condicionamientos por parte de Estados Unidos y la inestabilidad en las tasas de interés.

El Fondo Monetario Internacional señala que, a pesar de la recuperación de los indicadores de desempeño de la economía mundial, la escalada de tensiones comerciales cambió el panorama macroeconómico. Colombia incluso recibió amenazas de alzas en las tarifas arancelarias que finalmente no se concretaron, pero que hubieran tenido un fuerte impacto en las exportaciones.

El 2025 fue un año bastante especial para la economía colombiana. El producto interno bruto creció moderadamente, pero cerró con una emergencia económica con impuestos para atender el déficit presupuestal.

Cálculos preliminares indican que la economía creció entre el 2.7 y 2.9%, según el DANE superando las expectativas del mercado y del propio gobierno.

Se destaca la incertidumbre que se tendrá, teniendo en cuenta el incremento decretado por el gobierno al salario mínimo del 23%, con lo cual éste espera otorgar un vivir más digno a los colombianos y mover la economía.

La inflación en el 2025 terminó en 5.10%, levemente inferior al año 2024 que fue del 5.20%. El dólar no tuvo mayores cambios durante el año y cerró al 30 de diciembre en \$3.757, esta estabilidad se atribuye principalmente al ingreso de divisas por endeudamiento, sostenimiento de las exportaciones y giro de remesas.

El indicador más desfavorable fue el aumento del déficit fiscal, que se calcula cerró en el 7.1% del PIB, uno de los mayores en la historia y que ha obligado al gobierno a emitir deuda tanto interna como externa.

FEBIFAM como parte del sistema económico, también se afecta directa o indirectamente por las distintas situaciones que puedan presentarse. Aunque en la vigencia tuvimos un incremento en la colocación de créditos en comparación con el 2024, éste sigue siendo menor en comparación con años anteriores y con lo proyectado en el 2025, incidiendo considerablemente esto en los ingresos y excedentes. Como ya es sabido, algo que afecta fuertemente es la forma de contratación que se tiene por parte de la patronal, ya que, al tener contratos con periodos tan cortos, no es muy favorable para FEBIFAM otorgar créditos. Sin embargo; es de resaltar también la cultura del ahorro de varios de nuestros asociados, que siguen manteniendo sus ahorros voluntarios en FEBIFAM.

Nuestro lema servir, nuestra imagen usted.

Cra. 45 # 3A – 96 El Lido Tel: 556-1566 Cels: 310 4906456 / 312 2620222 E-mail: info@febifam.co - Cali
Personería Jurídica No. 1525 de agosto 12 de 1985



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

BALANCE SOCIAL

1. BASE SOCIAL:



Relación del movimiento de asociados:

VIGENCIA	INGRESOS	RETIROS	FALLECIDOS	EXCLUIDOS
2024	44	82	2	11
2025	81	59	1	13

La vigencia 2025 tuvo un panorama mucho mejor en comparación con la del 2024 en lo que tuvo que ver con el número de ingresos, pues tuvimos un incremento del 50% en los mismos.

En cuanto a retiros de asociados, disminuyó en 23 personas con respecto al 2024. Estos retiros se dan generalmente por la terminación de contratos, especialmente en los hogares infantiles y CDI.

Tuvimos 1 asociado fallecido y el número de asociados excluidos en comparación con la vigencia 2024 aumento en 2.

A 31 de diciembre de 2025 contábamos con 479 asociados, teniendo aumento de 8 asociados en comparación con el 2024, cosa que a pesar de los movimientos presentados no fue desalentador.

Nuestro lema servir, nuestra imagen usted.

Cra. 45 # 3A – 96 El Lido Tel: 556-1566 Cels: 310 4906456 / 312 2620222 E-mail: info@febifam.co - Cali
Personería Jurídica No. 1525 de agosto 12 de 1985



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

2. SERVICIO DE CREDITO



LINEAS	VALOR TOTAL LINEA	CANTIDAD DE CREDITOS
GASTOS PERSONALES	\$1.258.092.627	171
AVANCE PRIMA	\$1.950.000	2
ESTUDIO	\$4.236.391	1
VIVIENDA	\$93.863.229	1
PROMOCIONAL	\$153.296.306	25
INVERSION PERSONAL		0
REMODELACION	\$77.230.529	2
GRAN TOTAL	\$1.588.669.082	205

Durante la vigencia 2025 se otorgaron 205 créditos, 12 menos que en el 2024 aunque el valor colocado fue mayor, pues pasamos de \$1.324.292.809 a \$1.588.669.085.

A pesar del incremento presentado en el valor colocado, la demanda de créditos en la vigencia no fue la esperada, esto se presenta porque algunos asociados lamentablemente no se les puede otorgar un crédito por no contar con capacidad de pago, por el poco tiempo de contrato, por su alto índice de endeudamiento externo, todo esto como parte de las exigencias que se deben de tener en materia de riesgo de crédito.

Se realizó modificación al artículo 55 del reglamento de crédito, relacionado con los criterios para la evaluación a cada deudor, todo esto dentro de lo establecido y normado en el SIAR y se aclaró los criterios de otorgamiento por la línea de vivienda.

Nuestro lema servir, nuestra imagen usted.

Cra. 45 # 3A – 96 El Lido Tel: 556-1566 Cels: 310 4906456 / 312 2620222 E-mail: info@febifam.co - Cali
Personería Jurídica No. 1525 de agosto 12 de 1985



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

3. AHORROS

Los ahorros contractuales (Ahorro Programado, Febiahorrito, Febisuerte) en comparación a la vigencia 2024 tuvieron disminución; sin embargo, se nota la renovación que hacen los asociados, mostrando nuevamente la confianza de mantener sus ahorros en FEBIFAM.

La vigencia 2025 cerramos con un saldo total en estos ahorros de \$403.528.568, frente a un saldo de \$479.313.478 en el 2024, viendo su disminución reflejada especialmente en el retiro de CDATs.

Durante la vigencia tuvimos 3 ganadores del FEBISUERTE y un valor total ganado de \$4.327.157.



4. SERVICIO DE SOLIDARIDAD

Durante la vigencia 2025 a través de este servicio, se otorgaron los siguientes beneficios:

- ❖ **Seguro de vida:** Durante la vigencia se hizo reconocimiento por este concepto, un valor de \$18.400.000 ante el fallecimiento de una asociada.
- ❖ **Seguro de Deuda por Muerte:** Por este concepto se hizo el reconocimiento de \$11.192.936, saldo de la asociada al momento de su fallecimiento.
- ❖ **Seguro de Aportes y Ahorro por Muerte:** Durante esta vigencia se reconoció un auxilio por un valor total de \$5.301.325.
- ❖ **Auxilio Por Muerte:** Durante la vigencia 2025 se reconoció 1 auxilio por valor de \$15.000.000
- ❖ **Auxilio por incapacidad:** Durante el año 2025 se reconocieron 21 incapacidades, 3 más que el año anterior, pero disminuyendo su valor, pasando de \$15.028.764 a



Nuestro lema servir, nuestra imagen usted.

Cra. 45 # 3A – 96 El Lido Tel: 556-1566 Cels: 310 4906456 / 312 2620222 E-mail: info@febifam.co - Cali
Personería Jurídica No. 1525 de agosto 12 de 1985

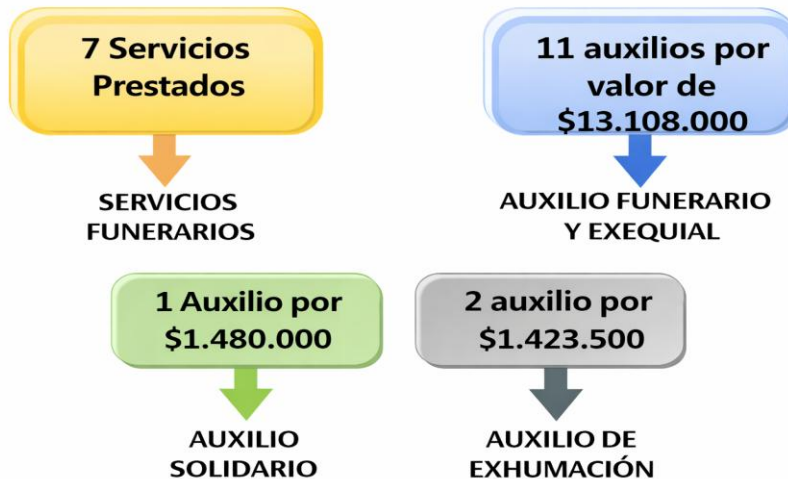


FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

\$9.881.146. Esto debido a los salarios que se toman como base para su liquidación. Es de resaltar que en la vigencia se modificó el reglamento, disminuyendo el número de días de incapacidad para acceder al auxilio, pues se hacía a partir de los 10 días, pasándolo a 5 solamente.

- ❖ **Servicio Funerario:** Este servicio, que es prestado a través de la empresa SERVIVIR, benefició a varios asociados de la siguiente manera:

DETALLE DE LOS BENEFICIOS OTORGADOS:



5. ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL

Las actividades de bienestar social están a cargo del comité de Bienestar Social y a través de ellas se fortalecieron los vínculos entre FEBIFAM y sus asociados.

En febrero de 2025 se promocionó para los asociados de Cali, una conferencia de motivación enfocada en el autoconocimiento y crecimiento personal. A la misma asistieron 22 asociados y se hizo una inversión de \$1.213.560.

En el mes de mayo se realizó capacitación a directivos y empleados de FEBIFAM sobre normatividad relacionada con el tema de perdida esperada que tiene que ver con la parte de cartera en FEBIFAM. Se contó con 18 participantes y se hizo una inversión de \$829.000



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM



En el mes de julio aprovechando las vacaciones escolares, se organizó una actividad recreativa para los niños de los asociados de Cali, Palmira y Buenaventura, contando con una asistencia de 76 niños y 46 asociados acompañantes. En esta actividad se hizo una inversión de \$4.092.360



El 12 de agosto como celebración de los 40 años de FEBIFAM, se realizó una actividad virtual en la cual se compartió un video realizado con la participaron muchos asociados, expresando su gratitud por los servicios y beneficios recibidos. Durante esta actividad se



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

realizaron varias rifas de acuerdo con el número de asociados que se tienen por ciudades. La inversión realizada en esta actividad fue de \$6.292.668 y se contó con la conexión de 130 asociados; sin embargo, las rifas se hicieron entre todos los asociados vinculados a esa fecha.

De acuerdo con lo aprobado en la pasada asamblea de autorizar a la Junta Directiva para incentivar programas o cursos enfocados al emprendimiento y con los recursos del FODES (Fondo para el desarrollo empresarial solidario), se suscribió convenio con la fundación de la Universidad del Valle para ofrecerle a los asociados y un acompañante el CURSO DE IDEACION EMPRESARIAL, así mismo se hizo convenio con COMFENALCO y a través de la escuela de gastronomía de occidente EGO, se realizaron los cursos en panadería, repostería y pastelería. Al curso de IDEACION asistieron 6 asociados y 5 acompañantes, al de panadería, pastelería y repostería asistieron 10 asociados y 7 acompañantes. Estos cursos tuvieron una inversión a cargo del FODES de \$18.637.520. Es importante que los asociados al realizar estos cursos lo enfoquen en iniciar emprendimientos que les permita poner en práctica lo aprendido.



De acuerdo con la encuesta realizada entre los asociados, también se programaron cursos para elaboración de trenzas y decoración de fiestas; sin embargo, no se realizaron por no cumplir con el número de inscritos para llevarlo a cabo. Es de resaltar la poca respuesta de los asociados a estos cursos, máxime cuando en la encuesta que se hizo solicitaban se dieran estos cursos.

En el mes de noviembre se realizó el encuentro de asociados vinculados entre los años 2023 y 2025. De 133 asociados invitados, participaron 34. La actividad se llevó a cabo en el Centro Recreacional Yanaconas y durante la misma se recordaron los servicios de FEBIFAM a través de la realización de un bingo, se dictó una charla sobre crecimiento personal y entregaron algunos obsequios. En esta actividad se hizo una inversión de \$5.573.600.

Nuestro lema servir, nuestra imagen usted.

Cra. 45 # 3A – 96 El Lido Tel: 556-1566 Cels: 310 4906456 / 312 2620222 E-mail: info@febifam.co - Cali
Personería Jurídica No. 1525 de agosto 12 de 1985



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM



6. ANÁLISIS FINANCIERO:

Como se enunció en la parte inicial de este informe, la situación económica a nivel mundial y nacional tuvo altibajos, sin embargo, se estima que el crecimiento entre el 2.7 y 2.9% es considerado como moderado teniendo en cuenta los comportamientos antes de la pandemia.

Así mismo, FEBIFAM como parte del sistema se afecta, ya que somos parte de una entidad pública que debe tener en cuenta lineamientos y directrices de gobierno. El sistema de contratación de los funcionarios, contratistas y empleados del Sistema Nacional de Bienestar Familiar afecta el crecimiento de la base social y el otorgamiento de créditos.

Los principales ingresos que recibe FEBIFAM provienen de los intereses que generan los créditos, actividad que como lo enunciamos al comienzo del informe no está creciendo en la medida esperada.

Durante la vigencia se continuó con los ingresos recibidos por las inversiones de efectivo realizadas en otras entidades, los que fueron significativos para el resultado de la vigencia. Al terminar el año 2025 continuamos con exceso de liquidez, situación generada también por la venta de la antigua sede de FEBIFAM

En la presentación de los informes financieros se explicará detalladamente el resultado de la vigencia.



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

7. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Venta antigua sede FEBIFAM: Después de una larga espera, dada por el estancamiento en las ventas de propiedad raíz y que produjo una disminución en el precio, este inmueble se logró vender en julio del 2025. Como se informó en la asamblea pasada, después de estudios realizados la Junta Directiva optó por bajar el precio, conforme a las condiciones del mercado. Aunque esta medida no fue fructífera prontamente, si se tuvieron más oferentes hasta lograr su venta. Es de destacar que se tuvo inicialmente en la negociación la idea de desistir de la misma, debido a que al organizar toda la documentación requerida nos dimos cuenta de que, el avalúo catastral era



más alto que el comercial, cuando normalmente es lo contrario y esto no era concordante con su valor comercial. Finalmente haciendo todas las averiguaciones necesarias se realizó la venta por \$560.000.000 que igual fue un valor más bajo que su avalúo comercial, lo cual con todos los gastos generados en el proceso de venta dio una pérdida en esta transacción que afecta el patrimonio de la entidad, pero no los estados financieros de la misma. A continuación, se ilustra en cifras esta operación y en la parte de distribución de excedentes se presentará la propuesta en el supuesto que la SUPERSOLIDARIA nos autorice distribuir el ingreso recibido por esta venta.

COSTO HISTORICO DEL ACTIVO	264.838.078
REVALUACIONES	494.821.922
año 2021 a costo catastral	71.886.922
año 2022 valor comercial	290.775.000
año 2023 valor comercial	132.160.000
INGRESOS POR VENTA	(560.000.000)
GASTOS POR VENTA	(20.591.634)
GASTOS RELATIVOS DE LA VIGENCIA	(15.306.003)
Depreciación	9.334.884
Servicios públicos y vigilancia	2.516.717
Impuestos	3.454.402
PERDIDA POR VALORACION DEL ACTIVO	163.762.363

Nuestro lema servir, nuestra imagen usted.

Cra. 45 # 3A – 96 El Lido Tel: 556-1566 Cels: 310 4906456 / 312 2620222 E-mail: info@febifam.co - Cali
Personería Jurídica No. 1525 de agosto 12 de 1985



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

- ❖ **Actualización de datos:** Esta es una labor permanente en FEBIFAM. Al finalizar la vigencia 2024 quedaron faltando 207 asociados por actualizar sus datos; sin embargo, gracias a la campaña realizada para cumplir con esta actividad en el año 2025 se logró que 300 asociados hicieran esta actualización. En comparación con el año 2024, 71 asociados de más lo hicieron. Como estímulo para realizar esta actualización se rifaron 4 bonos Kupi de \$100.000 cada uno.



- ❖ **Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Se realizaron las actividades programadas de acuerdo con lo establecido en el programa anual y según la evaluación del 2024. Dentro del programa anual está: Capacitaciones programadas por la ARL, realización de exámenes médicos periódicos, revisión de elementos y puestos de trabajo. Se hizo la revisión por parte de la ARL La Equidad del cumplimiento de los estándares mínimos obteniendo una calificación del 100%.



- ❖ **Cumplimiento de la Ley 1581:** Hace referencia al uso de los datos de los asociados, los cuales serán utilizados expresamente por FEBIFAM conforme a la política establecida y la ley. Esta política de protección se da a conocer a los asociados a través de la página web y en los documentos de ingreso y para crédito.



- ❖ **Visitas para incremento de la base social:** Durante el 2025 se realizaron 33 visitas a sitios de trabajo, 11 más que el año 2024. Durante estas visitas se realizó la socialización de los servicios que se prestan y se habla del tipo de entidad que es FEBIFAM. Varios de estos fueron sitios nuevos y otros donde ya se tienen algunos asociados, pero hay colaboradores que no lo son. Es de destacar la estrategia que se logró realizar



Nuestro lema servir, nuestra imagen usted.

Cra. 45 # 3A – 96 El Lido Tel: 556-1566 Cels: 310 4906456 / 312 2620222 E-mail: info@febifam.co - Cali
Personería Jurídica No. 1525 de agosto 12 de 1985



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

en la Sede Regional del ICBF, en donde cada 2 meses se contó con un stand para ofrecer los servicios y escuchar los requerimientos de los asociados. En el total de visitas realizadas se socializaron los servicios a 428 personas, vinculándose un total de 48 nuevos asociados, cifra que hubiésemos querido fuera más alta; sin embargo, se frena la vinculación de muchas personas porque por su contrato tan corto optan por no obtener este compromiso económico.

- ❖ **Capacitaciones:** Se dictó capacitación para los directivos y empleados relacionada con el modelo de pérdida esperada haciendo una inversión por valor de \$829.000. Así mismo se impartió la capacitación anual obligatoria sobre actualización en SARLAFT a directivos y empleados de FEBIFAM, haciendo una inversión de \$990.000. A través de ANALFE se participó de las Jornadas Analistas, las cuales son gratuitas por ser afiliados a la agremiación, entre los temas tratados están: Lineamientos de las reformas laboral y pensional, evaluación de cartera, administración de riesgos, modificación del decreto 1481 de 1989, ejecución de garantías mobiliarias, pensamiento estratégico, protección antifraude y reporte de beneficios solidarios.



- ❖ **Reuniones:** Durante la vigencia se realizaron 17 reuniones de Junta Directiva, 7 del Comité de Bienestar Social, 9 del Comité Administrador de Riesgos, 8 del Comité de Control Social, 30 del comité de crédito y 11 de empleados.



- ❖ **Operaciones con directivos:** Durante la vigencia 2025 de las 10 personas que conforman la administración se hizo aprobación de créditos a 3 de ellos, por un valor total de \$142.000.000, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el reglamento para tal fin.

- ❖ **Comité Administrador de Riesgos:** Teniendo en cuenta el contar con una administración basada en riesgos, este comité realizó 7 reuniones donde se hicieron

Nuestro lema servir, nuestra imagen usted.

Cra. 45 # 3A – 96 El Lido Tel: 556-1566 Cels: 310 4906456 / 312 2620222 E-mail: info@febifam.co - Cali
Personería Jurídica No. 1525 de agosto 12 de 1985



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

los análisis respectivos de cada uno de los sistemas de riesgos con los que cuenta FEBIFAM. Durante la vigencia el comité hizo varias recomendaciones a la Junta Directiva encaminadas a la recuperación y al mejoramiento del índice de morosidad, como la baja en cuenta de algunas obligaciones, exclusión de asociados para iniciar cobro por la vía jurídica y hacer cobros a la compañía de afianzamiento.



- ❖ **Encuesta de satisfacción:** En el mes de noviembre se realizó una encuesta para conocer la satisfacción de los asociados con los servicios y la prestación de estos. Se recibieron 195 respuestas y se evidenció que el 95% de los asociados que respondieron están a gusto con los servicios y con la forma y manera como se presta. Entre los asociados que respondieron la encuesta se rifaron 3 bonos de \$100.000 cada uno.



- ❖ **Implementación del buzón de PQRSF:** A comienzos del mes de diciembre se socializó a los asociados la implementación de este mecanismo de comunicación y herramienta para conocer las respectivas solicitudes, reclamaciones, quejas o felicitaciones y poder con esto mejorar cada vez nuestra atención.



- ❖ **Actividades con colaboradores:** En aras de fortalecer el clima laboral y el bienestar de los colaboradores, además de evaluar la prestación del servicio y apoyar en el desempeño laboral de cada uno, durante el año se realizaron 2 evaluaciones de desempeño, una encuesta para conocer el clima laboral y se apoyó con la ARL para programar actividades que propiciaran la buena comunicación, el trabajo en equipo y el manejo del estrés.





FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

❖ **Beneficios o transferencias solidarias:**

Cumpliendo con lo dispuesto en la circular 87 del 2025, a partir de esta vigencia se debe presentar a la SUPERSOLIDARIA un reporte donde se evidencien los beneficios o transferencias solidarias que se entregaron a los asociados en el año inmediatamente anterior. Estos beneficios están enmarcados en el cumplimiento de los principios cooperativos y están relacionados con capacitaciones o servicios prestados directamente o a través de los convenios comerciales. Este reporte se pasó en noviembre de 2025 con información del 2024. El



reporte de los beneficios del 2025 debe pasarse al 31 de marzo del 2026 y a partir del 2027 se pasarán al 28 de febrero de cada año. Teniendo en cuenta esta información otorgamos a nuestros asociados grandes beneficios con algunos de los convenios que tenemos, como son:

*Convenio Royal Films y Cinemark donde los asociados tuvieron rebajas considerables en boletería y confitería por un valor total de \$2.306.000

*Convenio HERPO, realizando compras con descuentos totales de \$2.927.849

*Convenio EMI, con descuentos en tarifa comparativa con el mercado por valor de \$225.000

*Convenio en Tecniópticas, descuentos del 20% en fórmula para un total de \$138.400

*Beca estudiantil Equidad: Una asociada tuvo el beneficio de 1 SMMLV semestral aplicable al valor de la matrícula ordinaria por el tiempo que falta para culminar la carrera de su hijo.



CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Como dijimos al inicio del informe el 2026 será un año que demandará mucho esfuerzo y retos. Al haber culminado el periodo de la planeación estratégica formulada para ejecutarla entre el 2022 y el 2025, hay ítems que deben seguirse trabajando, bien porque son una constante en FEBIFAM como por ejemplo la vinculación de asociados y la colocación de créditos o porque al no tenerse totalmente implementado como son el fortalecimiento tecnológico que nos permita ser más ágiles y oportunos y un robusto y muy atractivo plan de mercadeo para vincular más asociados. Es de aclarar que lo importante también es mantener o fortalecer la base social que se tiene, es decir fidelizar a los asociados con que ya contamos.

Aunque durante el 2025 se tuvo gran mejoría en la comunicación con los asociados, que también estuvo marcada por la misma actualización de datos de nuestros asociados, es una tarea constante y se trabajara en su mejora continua.

Teniendo en cuenta la administración basada en riesgos, se continuará con la revisión y seguimiento permanente a la cartera, para lograr disminuir mucho más el índice de morosidad y adoptar en general todas las políticas y lineamientos del SIAR (Sistema integral de administración de riesgos).

De acuerdo con la normatividad impartida por el ente de supervisión, en lo referente a la implementación de mejores prácticas de buen gobierno, continuaremos con esta labor, pues FEBIFAM ya desde hace varios años, sin que fuese obligatorio, había tenido en cuenta estas prácticas. Se continuará con la revisión de la circular y en primera instancia se implementará lo que ya nos corresponde.



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

Continuaremos incentivando el emprendimiento entre nuestros asociados y su familia a través de los recursos del FODES, para lo cual los invitamos a aprovechar las convocatorias que se hagan al respecto y así puedan generar otros ingresos que mejoren su nivel y calidad de vida.

Esperamos contar con la participación de los asociados en las diversas actividades que se programen y que los delegados elegidos para la vigencia 2026 y 2027 nos apoyen en el crecimiento del número de asociados.

Agradecemos a los directivos, integrantes de comités, empleados, revisoría fiscal y muy especialmente a todos los asociados, por estar ahí y contribuir de una u otra forma en el fortalecimiento y sostenimiento de FEBIFAM.

Solidariamente,



HECTOR MARINO ROJAS
Presidente Junta Directiva



BETTY CALDERON SALGUERO
Gerente



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

INFORME DE GESTIÓN DEL COMITE DE CONTROL SOCIAL VIGENCIA: Abril- diciembre 2025

Honorable Asamblea, Junta Directiva, Revisora Fiscal, Gerente, Comités de apoyo, Invitados Especiales y Empleados de FEBIFAM.

Reciban nuestra más cordial bienvenida a la Cuadragésima Cuarta (44) Asamblea General de delegados.

A continuación, presentamos el informe de la gestión del Comité de Control Social, desarrollada entre abril y diciembre del 2025, conforme a los Estatutos y a la normatividad vigente.

Nuestra labor se ha desarrollado conforme a los protocolos y mandatos de la economía solidaria, aportando toda nuestra experiencia y aprendizaje de manera responsable y comprometida, pero siempre abierta a enriquecer y fortalecer los conocimientos para un mejor desempeño de nuestra labor, dando cumplimiento al reglamento que nos rige, a través de la participación activa y los procesos a fin de que se lleven a cabo de acuerdo a los lineamientos establecidos por las entidades de la Economía Solidaria.

Durante la vigencia se han venido realizando las siguientes acciones, además de la verificación, control y seguimiento de los procesos como:

ACCIONES DEL COMITÉ:

Se elaboró el cronograma de reuniones como se acordó en asamblea pasada cada dos meses (2) dando cumplimiento al mismo. Realizándose 7 reuniones ordinarias y 2 extraordinarias, según se requirió para un mejor desempeño del comité.

Participamos activamente en las diferentes capacitaciones programadas por FEBIFAM y otras entidades.

FRENTE A LOS ASOCIADOS:

Mediante la lectura del libro de actas de la Junta Directiva, se evidenció que durante la vigencia hubo una permanente estabilidad en la cantidad de ingresos como de egreso de asociados.

Igualmente, en el libro de actas del Comité de Bienestar Social, hubo evidencia que las solicitudes de auxilios de Solidaridad presentadas por los asociados fueron apoyadas de acuerdo a los requisitos para obtener este beneficio y que todas las

Nuestro lema servir, nuestra imagen usted.

Cra. 45 # 3A – 96 B/ El Lido, Cali Cels: 310-4906456 / 312-2620222 E-mail: info@febifam.co -Cali
Personería Jurídica No. 1525 de Agosto 12 de 1985



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

actividades programadas para el bienestar de los asociados y sus familias estuvieron enmarcadas dentro del objeto social de FEBIFAM.

SUGERENCIAS:

Motivamos a la participación de los asociados, a través de sus sugerencias y/o comentarios que contribuyan para un mejor desarrollo de nuestro Fondo.

A todos los delegados aquí presentes, como representantes de los diferentes sitios de trabajo, nuestro agradecimiento sincero por el apoyo y la confianza depositada en nosotros, pues nuestra labor en el Comité ha sido y es enriquecedora y significativa como escuela de aprendizaje en el sector solidario.

Solidariamente,

Comité de Control Social

Firmado en su original

VILMA RIASCOS PERLAZA
Presidente

CONSTANZA SAAVEDRA ORTIZ
secretaria



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

CERTIFICACIÓN DE LA REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA DEL FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR “FEBIFAM”

La Representante Legal y Contadora, declaramos que hemos preparado los Estados Financieros de propósito general: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Flujo de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, Notas y Revelaciones a los Estados Financieros e indicadores con corte a 31 de Diciembre de 2025 de FEBIFAM, de acuerdo con las Normas de Información Financiera para PYMES, que reflejan razonablemente la situación financiera y antes de ser puestos a consideración de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior.
- Todos los Activos y Pasivos incluidos en los Estados Financieros de FEBIFAM durante el año 2025, existen y todas las transacciones que los conforman se han realizado durante el período.
- Todos los hechos económicos realizados por FEBIFAM durante el año 2025, han sido reconocidos y correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros.
- Todas las cifras en ellos han sido reconocidas por los valores apropiados de acuerdo con las normas contables.
- Se dio aplicación a lo establecido en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera en cuanto a la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones, así como la calificación del riesgo de las inversiones por emisor.
- Se dio aplicación a la Circular Básica Contable y Financiera en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de la Cartera de Créditos y el respectivo régimen de deterioros para la cartera vencida.
- Certificamos que los Estados Financieros de FEBIFAM han sido tomados de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
- En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software contable y financiero, y los programas utilizados tiene las licencias correspondientes y cumplen por lo tanto con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.
- No se han presentado hechos posteriores a la fecha de esta certificación que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros.



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica de la entidad.

Dado en Santiago de Cali, a los 21 días del mes de febrero de 2026.

Betty Calderón Salguero
Representante Legal

Yenny Vergara Varela
Contadora
T.P. 86273-T



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR
FEBIFAM NIT 890329483-7

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 En pesos colombianos

Nota	ACTIVO	2025	2024	VARIACION	
				ABSOLUTA	RELATIVA
	CORRIENTE				
6	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	905.069.986	580.084.261	324.985.725	56,02
	Bancos y Otras Entidades Financieras	802.646.577	452.822.378	349.824.199	77,25
	Efectivo de Uso Restringido y/o con Destinación Específica	102.423.409	127.261.882	-24.838.473	-19,52
7	CARTERA DE CREDITOS CORTO PLAZO	1.005.956.382	1.096.604.241	-90.647.859	-8,27
	Créditos de Vivienda Libranza	19.971.186	11.285.058	8.686.128	76,97
	Créditos de Vivienda sin Libranza	4.282.108	8.661.385	-4.379.277	-50,56
	Intereses Créditos de Vivienda	900.330	1.844.234	-943.904	-51,18
	Pagos por cuenta de asociados	30.518	79.142	-48.624	-61,44
	Deterioro Intereses Créditos de Vivienda	0	-4.278	4.278	-100,00
	Créditos Consumo libranza	662.760.405	777.299.365	-114.538.960	-14,74
	Créditos Consumo sin libranza	437.941.478	421.469.600	16.471.878	3,91
	Intereses Créditos de Consumo	14.773.741	18.762.278	-3.988.537	-21,26
	Pagos por cuenta de asociados	480.796	662.068	-181.272	-27,38
	Deterioro Créditos de Consumo	-130.700.751	-139.167.258	8.466.507	-6,08
	Deterioro Intereses Créditos de Consumo	-7.070.530	-7.417.026	346.496	-4,67
	Convenios por Cobrar	2.587.101	3.129.673	-542.572	-17,34
8	INVERSIONES	938.138.415	804.824.192	133.314.223	16,56
	Inversiones contabilizadas a costo amortizado	938.138.415	804.824.192	133.314.223	16,56
9	CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	49.155.580	34.244.738	14.910.842	43,54
	Deudoras Patronales y Empresas	48.347.523	33.286.661	15.060.862	45,25
	Otras Cuentas por Cobrar	808.057	958.077	-150.020	-15,66
10	OTROS ACTIVOS	3.044.126	1.943.966	1.100.160	56,59
	Activos Intangibles adquiridos	3.044.126	1.943.966	1.100.160	56,59
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	2.901.364.489	2.517.701.398	383.663.091	15,24%
	NO CORRIENTE				
7	CARTERA DE CREDITOS LARGO PLAZO	2.463.293.556	2.328.367.574	134.925.982	5,79
	Créditos de Vivienda Libranza	321.433.546	184.844.186	136.589.360	73,89

Nuestro lema servir, nuestra imagen usted.

Cr 45 No. 3A -96 cel: 3104906456 / 3122620222 E-mail: info@febifam.co -Cali
Personería Jurídica No. 1525 de agosto 12 de 1985



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

	Créditos de Vivienda sin Libranza	50.543.663	116.570.957	-66.027.294	-56,64
	Créditos Consumo libranza	1.542.679.040	1.357.865.984	184.813.056	13,61
	Créditos Consumo sin libranza	584.882.244	704.915.568	-120.033.324	-17,03
	Deterioro General de Cartera de Créditos	-36.244.937	-35.829.121	-415.816	1,16
8	INVERSIONES	263.991.365	243.693.038	20.298.327	8,33
	Otras Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	263.991.365	243.693.038	20.298.327	8,33
11	ACTIVOS MATERIALES	923.616.843	1.618.861.404	-695.244.561	-42,95
	Propiedades, Planta y Equipo	923.616.843	951.501.480	-27.884.637	-2,93
	Propiedades de Inversión medidas a valor razonable	0	667.359.924	-667.359.924	-100,00
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	3.650.901.764	4.190.922.016	-540.020.252	-12,89%
	TOTAL ACTIVO	6.552.266.253	6.708.623.413	-156.357.160	-2,33%

PASIVO

	CORRIENTE				
12	DEPOSITOS	347.242.051	462.099.381	-114.857.330	-24,86
	Certificados Depósitos de Ahorro	81.269.486	196.101.244	-114.831.758	-58,56
	Depósitos de Ahorro Contractual	265.972.565	265.998.137	-25.572	-0,01
13	CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	99.811.759	97.491.526	2.320.233	2,38
	Comisiones y Honorarios	1.780.115	1.871.605	-91.490	-4,89
	Costos y Gastos por Pagar	16.679.808	17.713.441	-1.033.633	-5,84
	Proveedores	17.600	0	17.600	#¡DIV/0!
	Retención en la Fuente	1.564.129	1.209.909	354.220	29,28
	Retenciones y Aportes Laborales	325.442	270.946	54.496	20,11
	Exigibilidades por Servicios de Recaudo	3.125.663	4.573.694	-1.448.031	-31,66
	Remanentes por Pagar	52.239.494	48.824.182	3.415.312	7,00
	Valores por Reintegrar	15.281.508	13.748.686	1.532.822	11,15
	Pasivo por Impuestos Corrientes	8.798.000	9.279.063	-481.063	-5,18
14	FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS	7.214.349	14.797.059	-7.582.710	-51,24
	Fondo de Bienestar social	7.214.349	14.797.059	-7.582.710	-51,24
15	OTROS PASIVOS	43.711.800	32.654.951	11.056.849	33,86
	Obligaciones Laborales por Beneficios a Empleados	33.425.811	28.537.048	4.888.763	17,13
	Ingresos Anticipados - Diferidos	10.285.989	4.117.903	6.168.086	149,79
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	497.979.959	607.042.917	-109.062.958	-17,97%
	NO CORRIENTE				
12	DEPOSITOS	1.684.891.512	1.690.116.226	-5.224.714	-0,31

Nuestro lema servir, nuestra imagen usted.

Cr 45 No. 3A -96 cel: 3104906456 / 3122620222 E-mail: info@febifam.co -Cali
Personería Jurídica No. 1525 de agosto 12 de 1985



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

	Certificados Depósitos de Ahorro	59.986.650	17.214.097	42.772.553	248,47
	Depósitos de Ahorro Permanente	1.624.904.862	1.672.902.129	-47.997.267	-2,87
14	FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS	1.169.296.203	1.137.056.499	32.239.704	2,84
	Fondo Desarrollo Empresarial Solidario	70.153.185	87.302.351	-17.149.166	-19,64
	Fondo Mutual de Previsión, Asistencia y Solidaridad	1.099.143.018	1.049.754.148	49.388.870	4,70
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	2.854.187.715	2.827.172.725	27.014.990	0,96%
	TOTAL PASIVO	3.352.167.674	3.434.215.642	-82.047.968	-2,39%
PATRIMONIO					
16	CAPITAL SOCIAL	2.428.352.628	2.403.455.037	24.897.591	1,04
	Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	865.868.628	840.971.037	24.897.591	2,96
	Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	1.562.484.000	1.562.484.000	0	0,00
17	RESERVAS	334.485.796	331.509.088	2.976.708	0,90
	Reserva Protección de Aportes	334.001.680	331.024.972	2.976.708	0,90
	Reserva de Asamblea	484.116	484.116	0	0,00
18	FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	14.869.092	29.738.184	-14.869.092	-50,00
	Fondo para Amortización de Aportes	14.869.092	14.869.092	0	0,00
	Fondo para Revalorización de Aportes	0	14.869.092	-14.869.092	-100,00
	EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	422.391.063	14.883.540	407.507.523	2737,97
	Excedentes	422.391.063	14.883.540	407.507.523	2737,97
19	EXCEDENTES O PERDIDAS NO REALIZADAS	0	494.821.922	-494.821.922	-100,00
	Por revaluación de propiedad, planta y equipo	0	494.821.922	-494.821.922	-100,00
	TOTAL PATRIMONIO	3.200.098.579	3.274.407.771	-74.309.192	-2,27%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	6.552.266.253	6.708.623.413	-156.357.160	-2,33%

Betty Calderón Salguero
Representante Legal

Yenny Vergara Varela
Contadora
T.P. 86273-T

María Elena Tovar Díaz
Revisor Fiscal delegado SERFISCAL LTDA
T.P. 72463-T

Nuestro lema servir, nuestra imagen usted.

Cr 45 No. 3A -96 cel: 3104906456 / 3122620222 E-mail: info@febifam.co -Cali
Personería Jurídica No. 1525 de agosto 12 de 1985



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR

FEBIFAM NIT 890329483-7

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO

DEL 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

En pesos colombianos

Nota	INGRESOS	2025	2024	VARIACION	
				ABSOLUTA	RELATIVA
20	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	555.119.088	536.090.681	19.028.407	3,55
	Ingresos Cartera de Créditos	555.119.088	536.090.681	19.028.407	3,55
21	OTROS INGRESOS	649.842.587	117.690.043	532.152.544	452,16
	Ingresos por utilidad en venta propiedades	560.000.000	0	560.000.000	#¡DIV/0!
	Ingreso por Valoración Inversiones	81.114.862	113.158.882	-32.044.020	-28,32
	Otros Ingresos	1.440.602	524.809	915.794	174,50
	Recuperaciones Deterioro	6.158.771	3.589.770	2.569.001	71,56
	Administrativos y Sociales	1.128.352	416.582	711.770	170,86
	TOTAL INGRESOS	1.204.961.675	653.780.724	551.180.951	84,31%
COSTOS					
22	COSTOS DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	38.305.228	65.172.362	-26.867.134	-41,22
	Intereses de Depósitos, Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	16.775.375	29.350.463	-12.575.088	-42,84
	Servicios Sociales y de Salud	21.529.853	35.821.899	-14.292.046	-39,90
	TOTAL COSTOS	38.305.228	65.172.362	-26.867.134	-41,22%
	EXCEDENTE BRUTO DE OPERACIÓN	1.166.656.447	588.608.362	578.048.085	98,21%
GASTOS					
	GASTOS DE ADMINISTRACION	566.117.746	574.489.338	-8.371.592	-1,46
	Beneficio a Empleados	332.364.685	337.193.348	-4.828.663	-1,43
	Gastos Generales	186.478.242	170.442.490	16.035.752	9,41
	Deterioro	3.975.144	17.742.707	-13.767.563	-77,60
	Amortización y Agotamiento	5.631.354	1.224.705	4.406.649	359,81
	Depreciación Propiedades, Planta y Equipo	37.668.321	47.886.088	-10.217.767	-21,34

Nuestro lema servir, nuestra imagen usted.

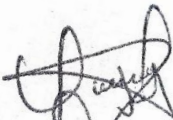
Cr 45 No. 3A -96 cel: 3104906456 / 3122620222 E-mail: info@febifam.co -Cali
Personería Jurídica No. 1525 de agosto 12 de 1985



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

	OTROS GASTOS	191.904.040	9.954.765	181.949.275	1827,76
	Gasto por venta de inversiones propiedades	20.591.634	0	20.591.634	#¡DIV/0!
	Gastos Financieros	8.099.246	9.034.850	-935.603	-10,36
	Pérdida en venta de activos	163.203.118	0	163.203.118	#¡DIV/0!
	Gastos Varios	10.041	919.915	-909.874	-98,91
23	TOTAL GASTOS	758.021.786	584.444.103	173.577.683	29,70%
	EXCEDENTE NETO DE OPERACIÓN	408.634.661	4.164.259	404.470.402	9712,90%
OTRAS GANANCIAS Y PERDIDAS					
8	RETORNOS Y REVALORIZACIÓN	13.756.402	10.719.281	3.037.121	28,33
	TOTAL OTRAS GANANCIAS	13.756.402	10.719.281	3.037.121	28,33%
24	EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO	422.391.063	14.883.540	407.507.523	2737,97%


Betty Calderón Salguero
Representante Legal


Yenny Vergara Varela
Contadora
T.P. 86273-T


María Elena Tovar Díaz
Revisor Fiscal delegado SERFISCAL LTDA
T.P. 72463-T



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR

FEBIFAM NTT 890329483-7

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO POR LOS AÑOS

TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

En pesos colombianos

	SALDO A Dic 31 2024	MOVIMIENTO		SALDO A Dic 31 2025
		ADICIONES	RETIROS	
CAPITAL SOCIAL				
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	840.971.037	252.619.852	227.722.261	865.868.628
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	1.562.484.000	0	0	1.562.484.000
RESERVAS				
Reserva Protección de Aportes	331.024.972	2.976.708	0	334.001.680
Reserva de Asamblea	484.116	0	0	484.116
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA				
Fondo para Amortización de Aportes	14.869.092	0	0	14.869.092
Fondo para Revalorización de Aportes	14.869.092	0	14.869.092	0
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO				
Excedentes	14.883.540	407.507.523	0	422.391.063
EXCEDENTES O PERDIDAS NO REALIZADAS				
Por revaluación de propiedad, planta y equipo	494.821.922	0	494.821.922	0
TOTAL PATRIMONIO	3.274.407.771	663.104.083	737.413.275	3.200.098.579

Betty Calderón Salguero
Representante Legal

Yenny Vergara Varela
Contadora
T.P. 86273-T

María Elena Tovar Díaz
Revisor Fiscal delegado SERFISCAL LTDA
T.P. 72463-T

Nuestro lema servir, nuestra imagen usted.

Cr 45 No. 3A -96 cel: 3104906456 / 3122620222 E-mail: info@febifam.co -Cali
Personería Jurídica No. 1525 de agosto 12 de 1985



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR
FEBIFAM NIT 890329483-7

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS
EN 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
En pesos colombianos

	2025	2024	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVIDADES DE OPERACION				
Utilidad neta del ejercicio	407.507.523	-27.599.580	435.107.103	-1576,50
Mas(Menos): Partidas que no afectan el efectivo				
Deterioro de Créditos de Consumo	-8.466.507	-87.963.888	79.497.381	-90,38
Deterioro General de Cartera de créditos	415.816	-1.510.873	1.926.689	-127,52
Deterioro intereses créditos de consumo	-350.774	-353.717	2.943	-0,83
Generación Interna de Recursos:				
(Aumento) Cartera de Créditos	-41.581.567	151.087.266	-192.668.833	-127,52
(Disminución) Intereses créditos de consumo	4.932.441	6.824.602	-1.892.161	-27,73
(Disminución) Pagos por cuenta de asociados	229.896	354.963	-125.067	-35,23
(Disminución) Convenios por cobrar	542.572	-43.147	585.719	-1357,50
(Aumento) Deudores Patronales y Empresas	-15.060.862	-13.680.204	-1.380.658	10,09
(Disminución) Cuentas por Cobrar y otras	150.020	1.598.694	-1.448.674	-90,62
(Aumento) Cuentas por Pagar	2.320.233	-72.819.050	75.139.283	-103,19
(Aumento) Otros Pasivos	11.056.849	1.081.388	9.975.461	922,47
(Aumento) Reservas	2.976.708	8.496.624	-5.519.916	-64,97
(Disminución) Fondos de Destinación Especifica	-14.869.092	29.738.184	-44.607.276	-150,00
Excedentes o pérdidas no r. - Por Revaluación PPE.	-494.821.922	0	-494.821.922	#¡DIV/0!
EFFECTIVO PROVISTO EN ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	-145.018.666	-4.788.738	-140.229.928	2.928
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:				
(Aumento) Inversiones	-153.612.550	206.365.774	-359.978.324	-174,44
(Disminución) Propiedades, planta y equipo	694.144.401	45.433.992	648.710.409	1427,81
EFFECTIVO PROVISTO EN ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	540.531.851	251.799.766	288.732.085	115
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:				
Disminución en Depósitos	-120.082.044	-82.806.037	-37.276.007	45,02
Aumento en Fondos Sociales y Mutuales	24.656.994	-13.609.852	38.266.846	-281,17
Aumento en Aportes Sociales	24.897.591	-69.227.557	94.125.148	-135,96
EFFECTIVO PROVISTO EN ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN	-70.527.459	-165.643.446	95.115.987	-57,42

Nuestro lema servir, nuestra imagen usted.

Cr 45 No. 3A -96 cel: 3104906456 / 3122620222 E-mail: info@febifam.co -Cali
Personería Jurídica No. 1525 de agosto 12 de 1985



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

VARIACION DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

324.985.725	81.367.582	243.618.143	299
-------------	------------	-------------	-----

Total Efectivo y equivalente al efectivo al Inicio del Período Año 2025

580.084.261	498.716.678	81.367.583	16,32
-------------	-------------	------------	-------

Total Efectivo y equivalente al efectivo al Final del Período Año 2025

905.069.986	580.084.260	324.985.726	56,02
-------------	-------------	-------------	-------

AUMENTO EN LAS CUENTAS DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

324.985.725	81.367.582	243.618.143	299
-------------	------------	-------------	-----

Betty Calderón Salguero
Representante Legal

Yenny Vergara Varela
Contadora
T.P. 86273-T

María Elena Tovar Díaz
Revisor Fiscal delegado SERFISCAL LTDA
T.P. 72463-T



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025 (Valores expresados en pesos)

NOTA No. 1: NATURALEZA JURIDICA DE LA ENTIDAD

El Fondo de Empleados y Trabajadores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar es una empresa asociativa de economía solidaria, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, con número de asociados y patrimonio variable e ilimitados, reconocida mediante resolución N° 1525 del 12 de agosto de 1985 de DANCOOP, inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, en el libro 1 bajo el Número 1277 el 15 de mayo de 1997 y vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Para todos los efectos legales y estatutarios, la entidad podrá identificarse, también, con la sigla “FEBIFAM”, la cual podrá utilizarse, separada o juntamente con el mencionado nombre o razón social completa.

Su duración es indefinida, sin embargo, podrá fusionarse, incorporarse, escindirse, transformarse, disolverse y liquidarse, en los casos previstos en la Ley y en los estatutos.

DOMICILIO

El Fondo de Empleados y Trabajadores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar tiene su domicilio en Cali, en la Carrera 45 No. 3A-96 del Barrio El Lido.

El ámbito de operaciones comprenderá el territorio nacional, para lo cual FEBIFAM podrá establecer seccionales, oficinas u otras dependencias en distintos lugares de este, en forma de sucursales o agencias, conforme a las disposiciones legales vigentes y a juicio de la Junta Directiva.

Al cierre de la vigencia 2025, FEBIFAM contaba con seis (6) colaboradores por contratación laboral y una persona por prestación de servicios y no tiene agencias o sucursales.

OBJETO SOCIAL

Basado en la Misión de FEBIFAM que establece que es una empresa de economía solidaria que contribuye al desarrollo integral del asociado y su familia mediante el fomento de la cultura del ahorro, que permita la prestación oportuna de los servicios de crédito y la entrega de beneficios de bienestar social, gestionadas por un equipo humano eficiente y comprometido, tendrá los siguientes objetivos fundamentales:

1. Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas de los asociados y sus familias, orientándolos en el manejo de sus ingresos y desarrollando mecanismos alternativos que les permitan incrementar la capacidad de adquisición de bienes y servicios o proporcionárselos directamente.
2. Establecer y fortalecer una cultura social de prácticas que estimulen la solidaridad y el mutualismo entre los asociados.



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

3. Mantener un compromiso permanente con el ser, la sociedad y el medio ambiente como aporte al desarrollo social y construcción de una cultura de desarrollo sostenible.
4. Incentivar a los asociados para que usen los créditos con fines productivos, tendientes a la inversión que genere al asociado y su familia otras fuentes de trabajo e ingresos adicionales.
5. Coordinar actividades tendientes a fomentar el bienestar socioeconómico integral de los asociados y sus familias.
6. Acordar modalidades de apoyo y beneficio, mediante el patrocinio de las empresas generadoras del vínculo de asociación como un instrumento que permita el desarrollo de actividades y servicios en beneficio de sus asociados.
7. Realizar convenios para la prestación de servicios al asociado y su grupo familiar, que permitan mejorar y mantener su calidad de vida.
8. Establecer alianzas estratégicas con las entidades que generan el vínculo de asociación, para la prestación de servicios en beneficio del asociado, su grupo familiar, la comunidad y su entorno. Estas alianzas se harán con entidades de reconocida idoneidad o experiencia.

ASPECTOS LEGALES

FEBIFAM aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Ley 1314 de julio 13 de 2009, que regula los principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de Información aceptados en Colombia.
- Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales
- Resolución 2015110011305 de 2015, Catalogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.
- Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015
- Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 – salvedades cartera y aportes
- Circular Externa 004 Sistema de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo – SARLAFT
- Decreto 344 del 01 de marzo de 2017 Normas Prudenciales para Fondos de Empleados
- Resolución 312 de 2019, normatividad relacionada con el Sistema de Gestión, Salud y Seguridad en el Trabajo. (SG-SST)
- Circular Básica jurídica actualizada por la Circular Externa 020 de 28 de diciembre de 2020
- Circular Básica Contable y Financiera actualizada por la Circular Externa 022 de 28 de diciembre de 2020



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

- Circular Externa 40 de agosto de 2022, respecto a los cambios del código de cuentas para la rendición a la Supersolidaria.
- Acuerdo 0529 de 2022 artículo 1, en materia de impuesto de Industria y Comercio
- Ley 2496 de 2025 Modificación Decreto 1481 de 1989 y Ley 700 de 2001.
- Circular Externa 86 “Instrumentación del Vinculo Común de Asociación” de julio 29 de 2025
- Circular Externa 87 “Reporte de Balance Social y Beneficio Solidario” de julio 29 de 2025
- Circular Externa 94 de diciembre 20 de 2025 “Guia Implementación de Mejores Prácticas de Buen Gobierno”
- Demás cartas circulares y circulares externas de regulación normativa para el sector solidario

Reportes a Entes de Control: FEBIFAM efectúa trimestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “Supersolidaria” según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel dos de supervisión. Desde junio de 2019 se implementó el SARLAFT y se ejecuta su administración, así como el SARL implementado en 2020 y los sistemas de Riesgo de Crédito-SARC y SIAR aplicables a partir del año 2021. También realiza presentación de Medios Magnéticos a la DIAN y al Municipio y los reportes de LA/FT a la UIAF de manera mensual y trimestral acorde a lo establecido en la Circular Externa 32 de septiembre de 2021.

Reforma Estatutaria: En la XLIII asamblea ordinaria presencial de delegados, realizada el 22 de marzo de 2025, se realizó la última reforma parcial estatutaria, con la finalidad de clarificar la variabilidad y carácter de asociados del artículo 8 dando mayor prontitud al proceso, y ajustar las recomendaciones de la Superintendencia en el artículo 9 de requisitos de admisión. Igualmente, se modificaron los artículos 17 “sanciones disciplinarias”, 52 “Requisitos para postularse y ser elegido”, 54 “Reuniones de Junta Directiva, 66 “Revisor Fiscal”, 71 y 72 “Reuniones y Reglamento de Control Social”, acondicionando a las actualizaciones normativas referentes a reuniones virtuales y dando mayor aclaración en temas de requisitos.

COMENTARIOS DE LA GERENCIA

Los comentarios de la gerencia se encuentran contenidos en el informe de gestión por el periodo 2025 que hace parte integral del informe administrativo y financiero que se presenta ante la honorable Asamblea de delegados.

NOTA 2: BASES DE ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestro lema servir, nuestra imagen usted.

Cr 45 No. 3A -96 cel: 3104906456 / 3122620222 E-mail: info@febifam.co -Cali
Personería Jurídica No. 1525 de agosto 12 de 1985



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

En aplicación a la Ley 1314 de 2009, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, compiladas en el Decreto 2420 de 2015, FEBIFAM prepara y presenta sus estados financieros concordantes con la aplicación de las NIIF para las PYMES, con las excepciones del Decreto 2496 de 2015 en particular las relacionadas con el tratamiento de la cartera de crédito y la presentación de los aportes sociales, así como las políticas contables, y reflejan fielmente los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con los criterios de reconocimiento establecidos para los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos.

La frecuencia con la que se expondrá la información financiera será anual conforme se dispone en las políticas contables aplicadas por la administración y de conformidad a las exigencias del Decreto 2420 de 2015 en su Anexo 2.

Los Estados Financieros Comparativos, presentan cifras correspondientes al año 2025, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2024), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas y dinámica, como también en la información financiera que permite hacerlos comparativos para su análisis correspondiente, aplicando los principios de materialidad, comprensibilidad, relevancia, fiabilidad, esencia sobre forma, oportunidad, prudencia, uniformidad e integridad.

FEBIFAM preparará un conjunto de estados financieros donde indicará:

1. Razón social, NIT y cualquier cambio en su nombre desde el final del periodo precedente.
2. La fecha del cierre del periodo sobre el que se informa y el periodo cubierto por los estados financieros.
3. La moneda de presentación en pesos colombianos.

Estado de Situación Financiera:

FEBIFAM presentará sus activos corrientes y no corrientes, y sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera en orden de liquidez.

Estado de Resultado Integral:

FEBIFAM presentará su resultado para un período en un único estado del resultado, en cuyo caso el estado del resultado presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo. FEBIFAM presentará el Estado de Resultado por función de gastos.



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

Estado de Cambios en el Patrimonio:

Es un estado financiero que muestra en forma detallada tanto aumentos como disminuciones en el valor residual de los activos del ente económico, una vez deducidas todas las obligaciones. FEBIFAM prepara el estado de cambios en el patrimonio de tal manera que refleje una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del período del patrimonio, detallando por separado los cambios procedentes de capital social, reservas, Fondos de Destinación Específica, Excedentes y pérdidas acumuladas.

Estado de Flujos de Efectivo:

El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de FEBIFAM durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado el efectivo generado y utilizado según proceda de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación. FEBIFAM estableció que el estado de flujo de efectivo se presentara por el método indirecto.

Notas y Revelaciones:

Las Notas y revelaciones a los Estados Financieros representan aclaraciones o explicaciones de hechos o situaciones cuantificables o no, con el fin de informar de una manera amplia el contenido de los Estados Financieros, para que los asociados tomen decisiones con una base clara y objetiva.

Indicadores Financieros:

FEBIFAM preparará los indicadores contenidos en el Título V de la Circular Básica Contable y Financiera, basados dentro del modelo de supervisión de riesgos como metodologías de alerta temprana. Los administradores atendiendo los principios de autonomía y autogestión y autodeterminación, evaluarán el desempeño de su gestión y su compilación, interpretación y comparación servirá para la toma de decisiones con el fin de optimizar, controlar o mitigar situaciones de riesgo, de conformidad con la responsabilidad que les ha sido atribuida en los Estatutos y la normatividad aplicable.

Política contable de medición:

Medición es el proceso de determinación de los valores monetarios en los que FEBIFAM mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición.

Para los activos, el costo histórico es el valor de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos, el costo histórico es el valor de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella,



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

los valores de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.

Valor razonable es el valor por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Medición en el reconocimiento inicial

En el reconocimiento inicial, FEBIFAM medirá los activos y pasivos al costo histórico, a menos que la NIIF PYMES requiera la medición inicial sobre otra base, como ocurre con los instrumentos financieros que se miden al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción.

Medición en el reconocimiento posterior

Activos Financieros

FEBIFAM medirá los activos financieros básicos y los pasivos financieros básicos, según se definen en la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos, al costo amortizado menos el deterioro del valor y para las acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad de otro modo, se miden al valor razonable con cambios reconocidos en el resultado.

FEBIFAM generalmente medirá todos los demás activos y pasivos financieros al valor razonable, con cambios reconocidos en resultados, a menos que la NIIF PYMES requiera o permita la medición conforme a otra base tal como el costo o el costo amortizado.

Activos no financieros

- a) Las propiedades, planta y equipo al valor menor entre el costo depreciado y el valor recuperable.
- b) pérdida por deterioro del valor relativa a activos no financieros que están en uso o mantenidos para la venta.

Pasivos distintos de los pasivos financieros

La mayoría de los pasivos distintos de los pasivos financieros se medirán por la mejor estimación del valor que se requeriría para liquidar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Políticas contables, cambios en estimaciones y errores:



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

Durante la vigencia 2025 no se presentaron cambios en las políticas adoptadas, ni en las estimaciones o metodologías, al igual que no se encontraron errores importantes de periodos anteriores.

NOTA 3: PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

- Cartera de créditos:

FEBIFAM reconocerá un elemento de cartera de créditos solo cuando se formalice el título valor (pagaré) que otorga el derecho a cobrar una suma de dinero determinada por medio de cuotas en fechas puntuales y a un plazo establecido, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el reglamento de crédito.

- Deterioro de Cartera de Créditos:

El deterioro se continua evaluando de acuerdo a los criterios establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y contenidos en el Título IV, Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020, y dada la Aplicación del artículo 3 del Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, que adiciona al Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, el capítulo 5 -Normas de Información Financiera Aplicables a los Preparadores de Información Financiera Vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria en su artículo 1.1.4.5.2. Régimen Normativo para el Grupo 2: Aplicación del Marco Técnico Normativo salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la sección 11 de las NIIF para PYMES.

Los procesos de otorgamiento, garantías, seguimiento y cobro, y baja de cuentas de cartera en mora, están contemplados en el Reglamento Interno de Crédito, ajustado al manual establecido dentro del SARC.

- Deudores Patronales:

Corresponde a los valores a cobrar por los descuentos de nómina de los asociados, a las instituciones patronales.

Los deterioros se aplican de acuerdo con las políticas establecidas, considerando algún indicio de significativa pérdida en la obligación de pago y acorde a la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020.

- Activos Materiales:

FEBIFAM, reconocerá como un activo el costo de un elemento como propiedad planta y equipo cuando sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros asociados con el elemento y cuando su costo pueda ser medido con fiabilidad.



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

Al momento que se incurren en desembolsos de activo, estos costos incluyen tanto aquellos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de activo fijo, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de él o mantener la partida.

No se reconocerán como activo, los costos derivados de mantenimiento diario del activo respectivo, ya que ese tipo de mantenciones habituales serán reconocidas en el estado de resultados.

Los terrenos y los edificios son activos separables, por lo cual se contabilizarán por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

FEBIFAM medirá un elemento de propiedad, planta y equipo por su costo al momento del reconocimiento inicial, si se adquiere de contado será el precio en efectivo equivalente en la fecha del reconocimiento y si el pago se aplaza más allá de los términos normales del crédito será el valor presente de todos los pagos futuros.

En caso de que se determine utilizar el bien con fin lucrativo, se tratará el activo como un activo de inversión.

▪ Instrumentos Financieros del Pasivo:

FEBIFAM reconocerá las Obligaciones Financieras, solo cuando se formalice el acuerdo que genera la obligación a pagar una suma de dinero determinada por medio de cuotas en fechas puntuales y a un plazo establecido.

FEBIFAM reconocerá un elemento de los depósitos, solo cuando se formalice la obligación de pagar originada por la captación de recursos a través de depósitos a la vista, a término, contractuales o Permanentes.

▪ Beneficios a empleados:

FEBIFAM reconocerá conforme a lo establecido en la Sección 28, los beneficios que entrega a sus empleados como beneficios a corto plazo y beneficios a largo plazo. Comprende beneficios, establecidos en el reglamento interno de trabajo.

▪ Fondos Sociales, Mutuales y Otros:

Los fondos sociales y mutuales corresponden a recursos con destinación específica y son la base fundamental de las cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales, en desarrollo de su objeto social y en beneficio de sus miembros, con el fin de suplir necesidades comunes a partir de los recursos de diferentes fondos, unos de carácter obligatorio y otros voluntarios, conforme a lo establecido en la Circular Externa No. 022 de 2020, Circular Básica Contable y Financiera.

Los Fondos Sociales y Mutuales son creados por la Asamblea y reglamentados por la administración de FEBIFAM y son:

1. Fondos de Bienestar Social: Es un fondo pasivo de carácter agotable, creado para la prestación de servicios y solidaridad para los asociados y su familia, en casos de



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

calamidad doméstica o situaciones de particular dificultad. Igualmente podrán adelantar programas y actividades relacionadas con la participación democrática y el desempeño idóneo en la gestión empresarial, entre otros temas.

2. Fondo Social para otros Fines: Representa los recursos provenientes del resultado social del ejercicio de acuerdo con la decisión de la asamblea, cuyo objetivo es de atender fines específicos de acuerdo con el reglamento de FEBIFAM.
3. Fondo Mutual de Previsión Asistencial: Representa los recursos obtenidos por las contribuciones de los asociados que son destinados a prestar los servicios de previsión, asistencia y solidaridad tanto a los asociados como a los familiares, de acuerdo con el reglamento de FEBIFAM y se componen de:
 - Auxilio por Muerte.
 - Auxilio Por Incapacidad.
 - Auxilio de Aportes y Ahorros por Muerte
 - Auxilio de Deudas por Muerte.

▪ Aportes Sociales:

Representan la inversión monetaria que las personas hacen en FEBIFAM para adquirir el carácter de asociados, fortalecer el patrimonio de la entidad y poder disfrutar de los beneficios de productos y servicios del portafolio para él y su familia; así como también a ejercer sus derechos como asociado.

Para la presentación de los Aportes Sociales se aplica lo establecido en el artículo 3 del Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, que adiciona al Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, el capítulo 6 –Tratamiento de los Aportes Sociales en las Entidades de Naturaleza Solidaria, artículo 1.1.4.6.1, permitiendo el manejo de los aportes sociales contemplado en la Ley 79 de 1988.

▪ Aporte social mínimo e irreductible:

Es aquel valor del aporte social que FEBIFAM debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá reducirse de dicho valor durante la existencia de la entidad.

NOTA 4: OPERACIONES CON ASOCIADOS ADMINISTRADORES

FEBIFAM realizó operaciones de crédito con sus administradores, en su calidad de asociados, las cuales fueron analizadas, revisadas y aprobadas conforme lo dispone el Estatuto y el reglamento de crédito para asociados.



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

NOTA 5: NEGOCIO EN MARCHA

La economía colombiana creció en 2025, pero de forma moderada. Las estimaciones oficiales y privadas ubican el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) entre 2,5 % y 2,6 % al cierre del año.

Algunas mediciones trimestrales (como del tercer trimestre) mostraron cifras más altas (por encima del 3,5 %), reflejando ritmos distintos según sectores y trimestres.

En términos comparativos regionales, algunas proyecciones del Banco Mundial colocaban a Colombia alrededor de 3 % de crecimiento en 2025, situándola en el top 6 en América Latina en este indicador

La inflación en 2025 fue relativamente alta para los estándares recientes: rondó el 5 % anual, por encima de la meta tradicional del Banco de la República (3 %).

Este nivel de inflación implicó un costo de vida más alto para hogares y empresas, aunque la tendencia general mostraba cierta desaceleración de presiones inflacionarias en comparación con años previos.

Para manejar esto, el banco central mantuvo tasas de interés elevadas (cercanas a 8–10 %), con el objetivo de moderar la demanda y contener la inflación.

El empleo formal continuó fortaleciéndose, con aumentos en el empleo asalariado y disminución de la informalidad en ciertos periodos, según datos previos del Banco de la República.

La tasa de desempleo urbana promedio se movió alrededor del 9–9,7 % durante 2025, según proyecciones de entidades financieras.

El crecimiento moderado del empleo ha sido acompañado de un dinamismo en sectores como comercio, transporte y administración pública que contribuían a la generación de puestos de trabajo.

Las agencias de riesgo bajaron la calificación crediticia de Colombia en 2025, citando el deterioro fiscal con déficit elevado, lo que puede encarecer costos de deuda y limitar inversión pública.

El balance fiscal se mantuvo negativo, con déficits importantes que presionan la sostenibilidad de las finanzas estatales y elevan vulnerabilidades frente a choques externos.

A finales de 2025, el gobierno decretó un aumento del salario mínimo muy grande (cerca de 23–23,7 %) de cara a 2026, lo que generó debates técnicos y legales por su impacto en costos laborales, inflación y presupuesto público.

Esta medida fue parcialmente suspendida por el Consejo de Estado por cuestiones de justificación legal, lo que añadió incertidumbre económica.

principales desafíos que enfrenta Colombia rumbo al año 2026:

Aunque la inflación mostró una tendencia a la baja en 2025, existe riesgo de repunte en 2026, según algunos gremios que estiman presiones inflacionarias ligadas a políticas salariales y demanda interna. El país sigue teniendo una alta informalidad laboral, lo que influye en la calidad del empleo y la cobertura social de los trabajadores.



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

Los retos:

- Mantener la inflación dentro del rango meta sin frenar el crecimiento.
- Ajustar la política monetaria para contener precios sin ahogar la inversión.
- Monitorear impactos de cambios en salarios y precios regulados.
- Promover empleo formal y mejor remunerado.
- Reducir brechas salariales entre sectores y regiones.

De acuerdo con el panorama económico descrito anteriormente, se espera que en 2026 FEBIFAM, presente un repunte en la Cartera de Créditos objeto de la colocación proyectada por el aumento del ingreso vía incremento del salario mínimo legal y que aplica al 59,87% de su base social.

Dentro del fortalecimiento de los Fondos de Empleados aprobado mediante la Ley 2496 de 2025, ampliando sus funciones sociales y financieras, se aprecia una ventaja para trabajadores con menores ingresos o acceso limitado al sistema bancario tradicional.

Para la vigencia 2026 el sistema de contratación del ICBF en lo referente a los hogares infantiles ha contado con un menor tiempo de inactividad, lo que se traducirá para FEBIFAM en mayores oportunidades de crecimiento de la base social.

FEBIFAM no posee endeudamiento externo, cuenta con los recursos líquidos para cubrir los presupuestos en materia de bienestar social (auxilios), beneficios a los asociados y las demás obligaciones derivadas de su operación.

En la vigencia 2025 FEBIFAM presentó importantes variaciones en los indicadores relativos a la Cartera de Créditos, como son el de crecimiento que nuevamente es positivo y el de morosidad que disminuyó en un 1,32%, así mismo, los retiros de la base social fueron un 23,89% menores en dinero y en 10,97% en personas que en la vigencia anterior y los ingresos por intereses de Cartera de Créditos crecieron en un 3,55%.

Se adoptaron medidas económicas que permitieron un resultado positivo, además de cumplirse con los compromisos en temas de auxilios y el objetivo de mejoramiento de la calidad de vida de los asociados, mediante capacitaciones para emprendimiento.

En esta vigencia se realizó la venta del inmueble usado como sede anterior de FEBIFAM, lo que significa para la vigencia 2026 disminución de los gastos relativos a su conservación, y los recursos provenientes de la misma se encuentran colocados en inversiones.

Con las proyecciones de recuperación se considera que FEBIFAM para el año 2026 conserva su capacidad de negocio en marcha.

Nuestro lema servir, nuestra imagen usted.

Cr 45 No. 3A -96 cel: 3104906456 / 3122620222 E-mail: info@febifam.co -Cali
Personería Jurídica No. 1525 de agosto 12 de 1985



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVOS:

NOTA No. 6: EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Corresponde a los saldos depositados en cuentas bancarias y el efectivo de uso restringido para fondo de liquidez.

Al cierre del ejercicio se consignaron todos los recursos existentes en la caja de FEBIFAM.

Las cuentas bancarias con sus respectivos saldos se relacionan a continuación:

ENTIDAD	2025	2024	Var \$	Var %
Banco de Bogotá	406.598.886,19	106.923.145,19	299.675.741,00	280,27
Banco Davivienda	194.019.696,32	305.403.942,11	(111.384.245,79)	(36,47)
Bancoomeva	195.458.413,37	33.990.924,44	161.467.488,93	475,03
Banco COOPCENTRAL	6.569.581,21	6.504.366,21	65.215,00	1,00
Efectivo restringido F.L	102.423.408,66	127.261.881,66	(24.838.473,00)	(19,52)
TOTAL	\$ 905.069.985,75	\$ 580.084.259,61	\$ 324.985.726,14	56,02

En cada entidad bancaria existe una cuenta exenta del Gravamen a los Movimientos Financieros, con el fin de girar los recursos colocados en cartera de créditos. Los saldos aquí presentados fueron conciliados y auditados por la Revisoría Fiscal. No existen sobre estas partidas restricción alguna.

Al cierre de la vigencia no se contaba con inversiones a corto plazo, dado que los recursos en exceso de liquidez fueron constituidos con plazos mayores con el fin de obtener mejores tasas de rendimientos sobre los mismos, los cuales se presentarán como inversiones a costo amortizado.

El Fondo de Liquidez constituido conforme al Decreto 790 de 2003, modificado por el Decreto 704 del 24 de abril de 2019, con el fin de garantizar los recursos para devoluciones de ahorros de asociados y registrado como Efectivo restringido, se compone al cierre de la vigencia 2025 por un CDT No. 2701535, en el Banco COOPCENTRAL por valor de \$100.993.515, con plazo de 90 días, tasa de 8,50% E.A, con



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

rendimientos causados de \$115.595, con vencimiento el 26 de marzo de 2026 y una cuenta de ahorros en el Banco de Bogotá con saldo de \$1.314.298,66.

Este título se encuentra en custodia de la entidad que lo expide como lo establece la Circular Básica Contable y Financiera, Decreto 704 de 2019 y la Circular Externa 07 de octubre de 2019.

El aumento en el Efectivo y Equivalente obedece a la cancelación de un título en el mes de noviembre, con el fin de contar con recursos disponibles para la operatividad en los meses de enero y febrero, en los cuales disminuye el recaudo por la no contratación en algunas instituciones.

Los indicadores de liquidez presentan variaciones significativas al pasar el activo de Propiedad, planta y Equipo a Inversiones.

NOTA No. 7: CARTERA DE CRÉDITOS

La zona geográfica que concentra nuestra base social es el Departamento del Valle del Cauca. La entidad generadora del vínculo común de asociación a FEBIFAM es el ICBF, entidad pública descentralizada con patrimonio propio, adscrita al Ministerio de la Igualdad y la Equidad, así como las entidades adscritas y vinculadas para la prestación de sus servicios misionales. Por ende, nuestra cartera de créditos se encuentra colocada en este sector productivo.

La Cartera de Créditos se encuentra conformada por las modalidades de Vivienda y Consumo.

La clasificación de la Cartera se realiza de acuerdo con las Resoluciones 1507 del 27 de noviembre de 2001 y 1152 de junio del 2002 emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y concordantes con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera 022-2020 en materia de deterioro y garantías.

La aplicación de las NIIF, fue exceptuada para este grupo de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015, respecto al manejo del deterioro establecido en la sección 11 de las NIIF para PYMES.

COMPOSICION	2025	2024	Var \$	Var %
Créditos de Vivienda	396.230.503,00	321.361.586,00	74.868.917,00	23,30
Créditos de consumo	3.228.263.167,00	3.261.550.517,00	(33.287.350,00)	(1,02)
Intereses de créditos	15.674.071,00	20.606.512,00	(4.932.441,00)	(23,94)
Deterioro individual	(130.700.751,00)	(139.167.258,00)	8.466.507,00	(6,08)
Deterioro de intereses	(7.070.530,00)	(7.421.304,00)	350.774,00	(4,73)

Nuestro lema servir, nuestra imagen usted.

Cr 45 No. 3A -96 cel: 3104906456 / 3122620222 E-mail: info@febifam.co -Cali
Personería Jurídica No. 1525 de agosto 12 de 1985



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

Deterioro general	(36.244.937,00)	(35.829.121,15)	(415.815,85)	1,16
Convenios por cobrar	2.587.101,00	3.129.673,00	(542.572,00)	(17,34)
TOTAL	\$ 3.468.738.624,00	\$ 3.424.230.604,85	\$ 44.508.019,15	1,30

La Cartera de Créditos se presenta en el Estado de Situación Financiera dividida en corriente (corto plazo) y no corriente (largo plazo) y de acuerdo con su forma de recaudo.

MODALIDAD	2025	2024	Var \$	Var %
Vivienda con libranza	341.404.732,00	196.129.244,00	145.275.488,00	74,07
Vivienda sin libranza	54.825.771,00	125.232.342,00	(70.406.571,00)	(56,22)
Consumo con libranza	2.205.439.445,00	2.135.165.349,00	70.274.096,00	3,29
Consumo sin libranza	1.022.823.722,00	1.126.385.168,00	(103.561.446,00)	(9,19)
TOTAL	\$ 3.624.493.670,00	\$ 3.582.912.103,00	\$ 41.581.567,00	1,16

Esta vigencia se puede considerar “de recuperación” para nuestra Cartera de Créditos, pues empieza a generar nuevamente índices de crecimiento, y un avance significativo en manejo de morosidad e incumplimiento. Se ha reducido nuevamente el indicador de riesgo y de mora aplicando todas las consideraciones del SARC.

La Cartera de Vivienda tuvo un crecimiento neto del 23,30%, en Consumo con Libranza del 3,29% y en Consumo sin Libranza hubo disminución del 9,19%.

En los indicadores se pueden observar las disminuciones en indicadores de riesgo por modalidad y forma de pago, así como de cartera vencida.

La administración ha encaminado todos los esfuerzos en la disminución de las colocaciones de crédito con pago por caja y ha tomado acciones efectivas al momento de las desvinculaciones laborales de asociados con cartera de créditos, para contrarrestar los efectos en el deterioro de la cartera, utilizando el fondo de garantías constituido con la firma avalista.

Cabe resaltar que la Cartera sin Libranza obedece a la desvinculación laboral de asociados y no ha otorgamientos en estas condiciones. De las obligaciones con incumplimientos al corte de diciembre, existen solo dos (2) otorgadas en esta vigencia con libranza y una (1) calificada por evaluación.

Ajustado al cumplimiento de la Circular Básica Contable en su Título IV capítulo II realizó la evaluación de sus deudores recalificando algunos como resultado de los indicadores de riesgo, razón por la cual se presentan los índices reflejados bajo este criterio y bajo la modalidad de mora incurrida que nos aplica hasta junio 30 de 2026,



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

fecha en la cual iniciaremos el reporte contable de la metodología de pérdida esperada para el deterioro de la cartera de créditos.

El indicador de Riesgo de Cartera se situó en 8,74% correspondiente a 16 deudores asociados y 30 deudores no asociados.

CATEGORIA	2025	2024	Var \$	Var %
Aceptable (31 a 60 días)	136.209.199,00	198.603.435,00	(62.394.236,00)	(31,42)
Apreciable (61 a 90 días)	23.535.134,00	1.540.675,00	21.994.459,00	1.427,59
Significativa (91 a 180 días)	12.593.823,00	8.413.677,00	4.180.146,00	49,68
Incobrable (181 días en adelante)	144.399.719,00	192.543.641,00	(48.143.922,00)	(25,00)
TOTAL	\$ 316.737.875,00	\$ 401.101.428,00	(84.363.553,00)	(21,03)
PARTICIPACIÓN	8,74%	11,19%	(0,0245)	(21,89)

El indicador de mora de la Cartera se situó en 5,03% correspondiente a 3 deudores asociados y 26 deudores no asociados.

CATEGORIA	2025	2024	Var \$	Var %
Aceptable (31 a 60 días)	25.173.885,00	25.123.682,00	50.203,00	0,20
Apreciable (61 a 90 días)	0,00	1.540.675,00	(1.540.675,00)	(100,00)
Significativa (91 a 180 días)	12.593.823,00	15.121.476,00	(2.527.653,00)	(16,72)
Incobrable (181 días en adelante)	144.399.719,00	185.835.842,00	(41.436.123,00)	(22,30)
TOTAL	\$ 182.167.427,00	\$ 227.621.675,00	(45.454.248,00)	(19,97)
PARTICIPACIÓN	5,03%	6,35%	(0,0132)	(20,79)

En la vigencia 2025 no se realizaron reestructuraciones de créditos.

En el periodo se realizó baja en cuentas de cinco (5) deudores con cartera de créditos por valor de \$3.343.237 en capital y \$83.050 en intereses cuyas obligaciones contaban con mora superior a 360 días y que individualmente no cumplían con la relación costo beneficio de un proceso jurídico. De dicha suma \$9.343 fueron asumidos con cargo al gasto de la vigencia, pues el saldo se encontraba ya deteriorado.

El deterioro acumulado por \$130.700.751 corresponde en su totalidad a Cartera de Créditos en la modalidad de Consumo.

De las obligaciones en mora al cierre del 2025, se encuentran cubiertas con garantías admisibles el 9,99%, y el deterioro acumulado de las sumas en mora garantizadas con avales cubre el 45,85% de los saldos.

Nuestro lema servir, nuestra imagen usted.

Cr 45 No. 3A -96 cel: 3104906456 / 3122620222 E-mail: info@febifam.co -Cali
Personería Jurídica No. 1525 de agosto 12 de 1985



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

Mediante acuerdos de pago a través de la firma AFIANZAFONDOS contratada para los procesos jurídicos, se logró en esta vigencia la recuperación de dos (2) obligaciones en su totalidad por \$7.682.682 y abonos a obligaciones de cinco (5) deudores por \$11.427.818.

Por la gestión jurídica realizada a través del abogado independiente Víctor Julio Saavedra, se logró el abono de \$9.000.000 de una deudora que continua con el proceso.

En el período se hicieron las reclamaciones de siete (7) deudores a la firma afianzadora CONFE, por valor de \$48.468.004. En estos procesos solo se hace reclamación de capital e intereses causados con el fin de no afectar el saldo del fondo para futuros pagos. Los valores que no se recuperaron por intereses fueron de \$3.136.056.

Cabe resaltar que la firma avalista continua su gestión de cobranza contra el deudor.

Los intereses causados por la Cartera de Créditos son contabilizados por altura de mora y su deterioro obedece a las instrucciones contempladas en la Circular Básica Contable y Financiera.

NOTA No. 8: INVERSIONES

Las Inversiones se presentan en corrientes y no corrientes de acuerdo con su plazo de redención y naturaleza.

- Las Inversiones Contabilizadas a Costo Amortizado, corresponden a los recursos en exceso de liquidez, destinados a la generación de rendimientos y disponibles a mediano plazo, por lo que se presentan en Activos Corrientes.

Se relacionan los productos y condiciones:

ENTIDAD	Valor	TASA E.A.	PLAZO DIAS	RENDIMIENTOS CAUSADOS	VENCIMIENTO
Banco de Bogotá	550.000.000,00	9,15	360	15.571.364,00	Agosto 30/2026
Bancoomeva	357.282.220,00	8,95	180	15.284.831,00	Enero 07/2026
TOTAL	\$ 907.282.220,00			30.856.195,00	

En la vigencia se presentó un aumento de liquidez por la transformación del activo en Propiedades de Inversión para la venta a Efectivo y Equivalente. Estos recursos corresponden al CDT aperturado en el Banco de Bogotá.

Estas Inversiones fueron constituidas aplicando los criterios establecidos en el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez – SARL, en materia de escalonamiento, calificación de riesgo de las entidades depositarias y niveles de concentración.



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

- En el Activo No Corriente se encuentran Las Otras Inversiones en Instrumentos de Patrimonio, que corresponden a los aportes sociales de FEBIFAM en entidades del sector Solidario en calidad de asociado.

Se relacionan las entidades:

ENTIDAD	2025	2024
COOPCENTRAL	56.266.080,13	50.472.133,32
COOMEVA	11.992.435,00	11.144.510,00
SERVIVIR	90.208.999,00	82.246.544,00
SEGUROS DE VIDA LA EQUIDAD	72.282.865,00	69.435.865,00
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	22.520.183,00	19.673.183,00
ANALFE	812.808,00	812.808,00
COOPERACION VERDE	3.531.471,00	3.531.471,00
FINANCIAFONDOS	6.376.524,00	6.376.524,00
TOTAL	\$ 263.991.365,13	\$ 243.693.038,32

Durante la vigencia 2025 recibimos revalorización de Aportes y retorno cooperativo de SERVIVIR por \$7.962.455 y COOPCENTRAL por \$5.793.946.81. En la Equidad Seguros y Cooperativa Coomeva el aumento corresponde a las aportaciones obligatorias anuales.

FEBIFAM mediante el principio de cooperación, tiene convenios que se traducen en menores costos beneficiando a nuestros asociados directamente como lo son los servicios funerarios, seguros de vida, seguro deudores y seguros generales.

NOTA No. 9: CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Su saldo está conformado por los siguientes rubros:

SUBCUENTA	2025	2024	Var \$	Var %
DEUDORES PATRONALES	48.347.523,00	33.286.661,00	15.060.862,00	45,25
OTRAS CUENTAS	808.057,00	958.077,00	(150.020,00)	(15,66)
TOTAL	\$ 49.155.580,00	\$ 34.244.738,00	14.910.842,00	43,54

De acuerdo con las políticas NIIF adoptadas en FEBIFAM para las Cuentas por Cobrar por Deudores Patronales, no se presentó deterioro en ningún período de la vigencia 2025. Al cierre del ejercicio el saldo correspondía a once (11) entidades.

Nuestro lema servir, nuestra imagen usted.

Cr 45 No. 3A -96 cel: 3104906456 / 3122620222 E-mail: info@febifam.co -Cali
Personería Jurídica No. 1525 de agosto 12 de 1985



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

Las otras Cuentas por Cobrar corresponden al cobro a una EPS por la incapacidad de una colaboradora.

NOTA No. 10: OTROS ACTIVOS

En Activos Intangibles se registra el saldo por amortizar del costo de las licencias adquiridas en la vigencia para los correos electrónicos empresariales, licencias de office y de antivirus.

NOTA No. 11: ACTIVOS MATERIALES

Se detalla la composición de los Activos Materiales:

Propiedad, Planta y Equipo	COSTO HISTORICO	DEPRECIACIÓN
Edificaciones	597.438.240,00	29.871.912,00
Terrenos	332.800.000,00	0,00
Muebles y equipos de oficina	22.300.624,00	6.955.979,00
Equipos de cómputo y comunicación	31.623.503,00	23.717.633,00
TOTAL	\$ 984.162.367,00	\$ 60.545.524,00
ACTIVOS NETOS	\$ 923.616.843,00	

Producto de la gestión autorizada en la asamblea No. 39 y ampliamente informada, en el mes de julio se culminó el proceso de venta del inmueble registrado como Propiedades de inversión. Se registraron los gastos inherentes a registros legales y costos de venta, el valor del ingreso percibido en la venta y se cancelaron los registros por Excedentes o Pérdidas no Realizadas por Revaluación registrada en el Patrimonio.

En el informe de Gestión de la administración se ampliará este tema y a la Asamblea se le presentará El Estado de Resultados Integral y separado por esta operación.

La Revaluación del inmueble correspondía a \$494.821.922 conforme a los ajustes al valor comercial realizado mediante los avalúos técnicos en las vigencias 2021 y 2023.

Sin embargo, producto de las circunstancias externas del mercado y específicamente del sector, el inmueble se vendió por un precio muy inferior y consta en las evaluaciones presentadas por las inmobiliarias que estuvieron a cargo de la venta e informadas oportunamente en reuniones de Junta Directiva como consta en sus actas.



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

En la operación de venta se produjo una pérdida frente al valor Revaluado en libros de \$163.762.363 y se dedujeron los gastos incurridos y relativos al inmueble, por lo tanto, el excedente generado correspondió a la suma de \$360.899.245.

La Propiedad, Planta y Equipo aplica su depreciación de acuerdo con la política establecida. Los bienes en uso y dados de baja en el Estado de Situación Financiera por encontrarse totalmente depreciados, son controlados mediante inventarios físicos y registrados en cuentas de control.

Los riesgos inherentes a los Activos Materiales, se encuentran cubiertos con la póliza Multirriesgo, contratada con la Equidad Seguros O.C.

PASIVOS:

NOTA No. 12: DEPÓSITOS

Los depósitos se presentan en el Estado de Situación Financiera en corriente y no corriente, de acuerdo con su compromiso de devolución.

MODALIDAD	2025	2024	Var \$	Var %
CDAT	137.556.003,00	213.315.341,00	(75.759.338,00)	(35,52)
Programado	75.433.719,00	92.631.202,00	(17.197.483,00)	(18,57)
Febisuerte	175.386.278,00	158.573.718,00	16.812.560,00	10,60
Febiahorrito	15.152.568,00	14.793.217,00	359.351,00	2,43
TOTAL	\$ 403.528.568,00	\$ 479.313.478,00	(75.784.910,00)	(15,81)

Los depósitos en CDAT presentan una disminución total del 35,52%. Se compone de 16 títulos, 10 menos que la vigencia anterior, con índice de renovación del 87,5% y constituidos el 68,75% con más de diez (10) años.

Los rendimientos para todas las modalidades son estimados sobre la base del DTF y acordes al plazo pactado.

En los Pasivos No corrientes se incluyen los depósitos en CDAT con periodo de renovación de dos años, y los Depósitos de Ahorro Permanente.

Se detalla la variación de los Depósitos de Ahorro Permanente:

OBLIGATORIO	2025	2024	Var \$	Var %
-------------	------	------	--------	-------

Nuestro lema servir, nuestra imagen usted.

Cr 45 No. 3A -96 cel: 3104906456 / 3122620222 E-mail: info@febifam.co -Cali
Personería Jurídica No. 1525 de agosto 12 de 1985



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

Ahorro Permanente	\$ 1.624.904.862,00	\$ 1.672.902.129,00	\$ (47.997.267,00)	(2,87)
--------------------------	---------------------	---------------------	---------------------------	---------------

En la vigencia 2024 la variación fue del -5,59%, y se explicó que este hecho se produce por el efecto a largo plazo de la modificación aprobada en la asamblea No. 38 sobre la distribución porcentual de la cuota de aportaciones entre aportes sociales y ahorro permanente y en la asamblea No. 41 sobre la disminución de la cuota de aportes. En la vigencia 2025 la variación corresponde al -2,87%.

En este saldo se incluyen los Intereses reconocidos sobre el Ahorro Permanente hasta la vigencia 2019, y que, equivalen a \$161.457.250 y \$176.221.039, respectivamente.

NOTA No. 13: CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Los valores incluidos en este grupo corresponden a pasivos a corto plazo y se discriminan así:

SUBCUENTA	2025	2024	Var \$	Var %
Comisiones y Honorarios	1.780.115,00	1.871.605,00	(91.490,00)	(4,89)
Costos y Gastos por Pagar	16.679.808,00	17.713.441,00	(1.033.633,00)	(5,84)
Proveedores	17.600,00	0,00	17.600,00	#¡DIV/0!
Retención en la Fuente	1.564.129,00	1.209.909,00	354.220,00	29,28
Pasivo por Impuestos Corrientes	8.798.000,00	9.279.063,00	(481.063,00)	(5,18)
Valores por Reintegrar	15.281.508,00	13.748.686,00	1.532.822,00	11,15
Retenciones y Aportes Laborales	325.442,00	270.946,00	54.496,00	20,11
Exigibilidades por Servicios Recaudo	3.125.663,00	4.573.694,00	(1.448.031,00)	(31,66)
Remanentes por Pagar	52.239.494,00	48.824.182,00	3.415.312,00	7,00
TOTAL	\$ 99.811.759,00	\$ 97.491.526,00	2.320.233,00	2,38

La subcuenta de Costos y Gastos por Pagar corresponde al valor acumulado para sortear entre ahorradores del Febisuerte, que presentó una disminución del 5,84% dado que en la vigencia se alcanzaron tres (3) ganadores con una suma total de premio de \$4.327.157.

El saldo en la cuenta de Remanentes por Pagar corresponde a 13 asociados retirados. El 51,35% del saldo corresponden a retiros efectuados en el mes de diciembre, el 45,47% de noviembre y el resto por 3,18% poseen un término superior al contemplado estatutariamente por cuanto no se logra contacto o ubicación. Estas cifras permanecen en nuestros registros hasta que se logre la gestión de reintegro.



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

NOTA No. 14: FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS

Los Fondos Sociales son creados por la asamblea y alimentados con los remanentes del ejercicio. Su destinación es específica y su uso corresponde a las directrices establecidas en su reglamento.

La utilización de los recursos del Fondo de Bienestar Social se encuentra detallada en el Informe de Gestión presentado por la Administración.

SUBCUENTA	SALDO INICIAL 2025	ADICIONES DE ASAMBLEA	RECURSOS UTILIZADOS	SALDO FINAL 2025
Fondo de Bienestar Social	14.797.059,00	10.418.478,00	18.001.188,00	7.214.349,00
Fondo Desarrollo Emp. FODES	87.302.351,00	1.488.354,00	18.637.520,00	70.153.185,00
TOTAL	\$ 102.099.410,00	\$ 11.906.832,00	\$ 36.638.708,00	\$ 77.367.534,00

Los Fondos Mutuales son creados en las entidades sin ánimo de lucro con la finalidad de fortalecer los servicios de previsión, asistencia y solidaridad para sus asociados, y la entidad deberá prever para cada uno de los fondos mutuales la disponibilidad de recursos a corto, mediano y largo plazo, con el propósito de que puedan cumplir de manera oportuna las obligaciones adquiridas con los asociados, conforme a la Circular Básica Contable y Financiera Circular Externa 022 de 2020.

La administración ha establecido y divulgado los reglamentos para cada fondo constituido.

Movimientos de los Fondos Mutuales:

SUBCUENTA	SALDO INICIAL 2025	CONTRIBUCIONES	RECURSOS UTILIZADOS	SALDO FINAL 2025	Var %
Auxilio por muerte	738.005.310,00	51.043.142,00	15.000.000,00	774.048.452,00	4,88
Auxilio por incapacidad	98.841.975,00	22.883.275,00	9.881.146,00	111.844.104,00	13,15
Aux. aportes por muerte	45.833.894,00	0,00	0,00	45.833.894,00	0,00
Aux. deudas por muerte	167.072.969,00	343.599,00	0,00	167.416.568,00	0,21
TOTAL	\$ 1.049.754.148,00	\$ 74.270.016,00	\$ 24.881.146,00	\$ 1.099.143.018,00	4,70

Los Fondos Mutuales en conjunto crecieron en la vigencia 2025 en 4,70% muy superior a la vigencia 2024 que alcanzó un 2,97%. Las utilizaciones de recursos se describen en el Informe de Gestión de la Administración.

Los Fondos para auxilio de Aportes por Muerte y Deudas por Muerte no tienen variaciones significativas, dado que estos auxilios ya son cubiertos a manera de seguros



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

por una compañía especializada, y los recursos disponibles en estos Fondos, solo tienen el compromiso de reconocimiento para asociados que no están protegidos por la compañía, con las condiciones establecidas en dicho reglamento.

NOTA No. 15: OTROS PASIVOS

SUBCUENTA	2025	2024	Var \$	Var %
Obligaciones Laborales	33.425.811,00	28.537.048,00	4.888.763,00	17,13
Ingresos anticipados	10.285.989,00	4.117.903,00	6.168.086,00	149,79
TOTAL	\$ 43.711.800,00	\$ 32.654.951,00	\$ 11.056.849,00	33,86

Los pasivos laborales se contabilizan mensualmente y se ajustan por consolidación al cierre del periodo contable de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Los beneficios a los empleados están constituidos por beneficios a corto plazo y corresponden al cierre del ejercicio a los valores pendientes de pago por vacaciones, cesantías e intereses sobre cesantías.

Los Ingresos Anticipados, hacen alusión a la cuota correspondiente a los Aportes Sociales descontadas en nómina por las patronales, que al cierre de la vigencia se encuentran pendientes de pago y que se aplican a la cuenta patrimonial una vez la patronal gire estos recursos al Fondo.

PATRIMONIO:

NOTA No. 16: CAPITAL SOCIAL

En aplicación al Decreto 2420 de 2015 y al artículo 3 del Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, se registran y presentan en el Estado de Situación Financiera los Aportes Sociales separados de acuerdo con su compromiso de devolución. El capital mínimo no reducible se encuentra establecido en los Estatutos en la suma de \$1.562.484.000.

CAPITAL	2025	2024	Var \$	Var %
Capital Social	\$ 2.428.352.628,00	\$ 2.403.455.037,00	\$ 24.897.591,00	1,04

En la vigencia 2023 la variación del Capital Social fue de -5,75%, en el 2024 del -2,80% y en el 2025 fue del 1,04%, y hace alusión a las consecuencias por las medidas adoptadas

Nuestro lema servir, nuestra imagen usted.

Cr 45 No. 3A -96 cel: 3104906456 / 3122620222 E-mail: info@febifam.co -Cali
Personería Jurídica No. 1525 de agosto 12 de 1985



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

descritas en la Nota explicativa No. 12 respecto al Ahorro Permanente. También se destaca para ambos rubros, la disminución de los retiros en 23,89% en dinero y en 10,97% en número de asociados de la vigencia anterior.

Esta situación de variabilidad no es ajena a nuestra entidad por el grupo poblacional asociado en hogares infantiles y contratistas.

NOTA No. 17: RESERVAS

SUBCUENTA	SALDO INICIAL 2025	DISTRIBUCIÓN DE ASAMBLEA (20%)	SALDO FINAL 2025
Legal de Protección de aportes	331.024.971,65	2.976.708,13	334.001.679,78
de Asamblea	484.116,00	0,00	484.116,00
TOTAL	\$ 331.509.087,65	\$ 2.976.708,13	\$ 334.485.795,78

La Reserva de Protección de Aportes tiene una variación derivada del porcentaje de Ley distribuido de los excedentes en cada vigencia.

NOTA No. 18: FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA

SUBCUENTA	2025	2024	Var \$	Var %
Amortización de Aportes	14.869.092,00	14.869.092,00	0,00	0,00
Revalorización de Aportes	0,00	14.869.092,00	(14.869.092,00)	(100,00)
TOTAL	\$ 14.869.092,00	\$ 29.738.184,00	(14.869.092,00)	(50,00)

En la asamblea No. 43 de marzo 22 de 2025, los asambleístas autorizaron la distribución del Fondo para Revalorización de Aportes constituido en la vigencia 2024.

NOTA No. 19: EXCEDENTES O PERDIDAS NO REALIZADAS

Su variación se describe en la Nota explicativa de Activos Materiales No. 11.

NOTAS RELATIVAS AL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Nuestro lema servir, nuestra imagen usted.

Cr 45 No. 3A -96 cel: 3104906456 / 3122620222 E-mail: info@febifam.co -Cali
Personería Jurídica No. 1525 de agosto 12 de 1985



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

INGRESOS:

NOTA No. 20: INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

INGRESOS CREDITOS	CARTERA DE	2025	2024	Var \$	Var %
Intereses Créditos de Consumo		515.718.299,00	490.106.437,00	25.611.862,00	5,23
Intereses Créditos de Vivienda		34.927.346,00	36.089.064,00	(1.161.718,00)	(3,22)
Intereses moratorios		4.473.443,00	9.895.180,00	(5.421.737,00)	(54,79)
TOTAL		\$ 555.119.088,00	\$ 536.090.681,00	\$ 19.028.407,00	3,55

Los ingresos por intereses de cartera de créditos presentaban decrecimiento desde el año 2020, ocasionado por la disminución en las colocaciones, la alta morosidad de las vigencias 2020 y 2021 y la conservación de las tasas promedio ponderadas, generando disminución en la rentabilidad.

En el año 2024 las colocaciones crecieron en un 24% y en el año 2025 en un 19,96%, mientras que la rentabilidad de la cartera fue del 14,35% en el 2024 y del 15,49% en el 2025. Este resultado deriva no solo del aumento de las colocaciones y saldos de la cartera de créditos, sino además de las variaciones en las tasas pactadas considerando la antigüedad de asociación que fueron aprobadas a partir de enero de 2025.

El margen operacional volvió a ser positivo, lo que significa que disminuimos la dependencia de las inversiones.

En intereses contingentes se registra la suma de \$108.120.859 al cierre del 2025.

NOTA No. 21: OTROS INGRESOS

Composición de las cuentas:

OTROS INGRESOS	2025	2024	Var \$	Var %
Ingresos por Utilidad en Venta Prop.	560.000.000,00	0,00	560.000.000,00	#¡DIV/0!
Ingreso por Valoración Inversiones	94.871.263,81	113.158.882,00	(18.287.618,19)	(16,16)
Otros Ingresos	1.440.602,04	524.809,00	915.793,04	174,50
Recuperaciones de Deterioro	6.158.771,00	3.589.770,00	2.569.001,00	71,56
Administrativos y Sociales	1.128.352,00	416.582,00	711.770,00	170,86

Nuestro lema servir, nuestra imagen usted.

Cr 45 No. 3A -96 cel: 3104906456 / 3122620222 E-mail: info@febifam.co -Cali
Personería Jurídica No. 1525 de agosto 12 de 1985



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

TOTAL	\$ 663.598.988,85	\$ 117.690.043,00	\$ 545.908.945,85	463,85
--------------	-------------------	-------------------	-------------------	--------

En este grupo se registra la partida producto de la venta del inmueble que fuera usado como oficina de FEBIFAM hasta el año 2023, conforme al precio de venta registrado en la escritura No. 2527 del mes de julio.

Las variaciones en los Ingresos por Valoración de Inversiones fueron del -16,16% derivado de la reducción en las tasas, a pesar del aumento en los recursos líquidos. En el año 2024 la variación respecto al 2023 había sido del -37,82%.

Como se explicó en la Nota de Cartera de Créditos respecto a las recuperaciones con la firma de abogados y la compañía afianzadora, las recuperaciones de deterioro no se generan pues en la mayoría de las negociaciones se busca alcanzar a recuperar el capital y en algunos casos parte de los intereses, deduciendo además intereses moratorios.

COSTOS:

NOTA No. 22: COSTOS DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Las cifras presentadas se discriminan así:

COSTOS DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	2025	2024	Var \$	Var %
Intereses Depósitos Ahorro a Término	5.297.041,00	12.261.364,00	(6.964.323,00)	(56,80)
Intereses Ahorro Contractual	5.119.752,00	10.873.789,00	(5.754.037,00)	(52,92)
Gravamen Movimientos Fin. GMF	6.358.582,11	6.215.310,00	143.272,11	2,31
Servicios Sociales y de Salud	21.529.853,00	35.821.899,00	(14.292.046,00)	(39,90)
TOTAL	\$ 38.305.228,11	\$ 65.172.362,00	(26.867.133,89)	(41,22)

En la vigencia analizada se presentó una disminución significativa en los rendimientos reconocidos a los ahorros voluntarios, que se debe básicamente a la disminución de la DTF que es la tasa de referencia para este pago, pero sustancialmente a la disminución en los ahorros que se observa en la nota explicativa No. 12.

Dada la alta liquidez de FEBIFAM se conservan los criterios de aplicación de tasas a reconocer sobre los ahorros de los dos últimos años, hasta tanto contemos con un margen financiero adecuado.



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

Los Servicios Sociales y de Salud presentan una variación importante dado a que en la vigencia 2024 al inicio del año se cubría el pago de un servicio diferente al de la vigencia 2025.

GASTOS:

NOTA No. 23: TOTAL GASTOS

SUBCUENTA	2025	2024	Var \$	Var %
Beneficio a Empleados	332.364.685,00	337.193.348,00	(4.828.663,00)	(1,43)
Gastos Generales	186.478.242,00	170.442.490,00	16.035.752,00	9,41
Deterioro	3.975.144,00	17.742.707,00	(13.767.563,00)	(77,60)
Amortización y Agotamiento	5.631.354,00	1.224.705,00	4.406.649,00	359,81
Depreciación Propiedades, P y E.	37.668.321,00	47.886.088,00	(10.217.767,00)	(21,34)
Gastos por Venta de Inversiones	20.591.634,00	0,00	20.591.634,00	#¡DIV/0!
Gastos Financieros	8.099.246,47	9.034.850,00	(935.603,53)	(10,36)
Pérdida en venta de Activos	163.203.118,00	0,00	163.203.118,00	#¡DIV/0!
Gastos Varios	10.041,32	919.915,00	(909.873,68)	(98,91)
TOTAL	\$ 758.021.785,79	\$ 584.444.103,00	\$ 173.577.682,79	29,70

Los Gastos por Beneficio a Empleados crecieron en el año 2024 con respecto al año 2023 en tan solo el 1,68%. En la vigencia 2025 disminuyeron en 1,43%, pues no se contó con la planta de personal completa en la totalidad del año.

Los Gastos Generales en el año 2024 presentaron una disminución considerable del 25,99%, mientras que en el año 2025 aumentan en 9,41% producto de las alzas importantes en algunos rubros como fueron registros legales del 100%, tasa de contribución a la Supersolidaria del 21%, consultas de información del 38%, gastos de representación pagados en su totalidad del 117%, y de sistematización del 27% por la adquisición del aplicativo para SARLAFT.

El Deterioro en el año 2024 se redujo frente al 2023 en un 52,35% y en el 2025 en un 77,60%. Este resultado se debe a las medidas de colocación tomadas acordes al sistema de administración del riesgo, que evidencia que de las obligaciones en mora el 36,41% fueron otorgadas hace mas de cinco (5) años y de las otorgadas en la vigencia 2025 solo



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

el 7,94% presenta mora, pues el restante 32,35% se encuentran calificadas en mora por evaluación de riesgo.

El gasto por Amortización y Agotamiento se incrementó por las licencias adquiridas siguiendo las recomendaciones de la Superintendencia en materia de seguridad de la información.

En la subcuenta Depreciación Propiedades, Planta y Equipo, se evidencia la disminución por la venta ya explicada.

En este grupo se encuentran los registros pertinentes a la operación de la venta del inmueble anterior sede de FEBIFAM, que se explicaron anteriormente en las notas explicativas No. 11, 19 y 21 y detallada en el informe de la administración.

NOTA No. 24: EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO

Se presenta en esta Nota el excedente total del ejercicio, en el cual se incluye el producido fiscalmente por la venta del inmueble, y el excedente separado por la actividad de FEBIFAM.

RESULTADO	2025	2024	Var \$	Var %
Excedente Neto del Ejercicio	\$ 422.391.062,95	\$ 14.883.540,00	\$ 407.507.522,95	2.737,97

RESULTADO OPERATIVO	2025	2024	Var \$	Var %
Excedente Neto del Ejercicio	\$ 61.491.817,95	\$ 14.883.540,00	\$ 46.608.277,95	313,15

En la vigencia 2024, el excedente descendió en un 64,97%, como se explicó en la asamblea anterior primordialmente por la disminución en la cartera de créditos que a su vez produce disminución en los intereses generados, por la disminución en los ingresos percibidos por inversiones, recuperaciones y los incrementos normales producidos en los gastos de operación.

En la vigencia 2025, como se mencionó anteriormente, se evidencia recuperación en el tema de cartera de créditos, el buen resultado en la gestión del deterioro, la disminución en costos y obviamente la disminución en los gastos por beneficios a empleados que se generó por una situación especial.



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

Los excedentes operativos de \$61.491.817,95 representan un crecimiento frente al 2024 del 313,15%.

Para mayor comprensión se extraen del Estado de Resultados Integral los Ingresos, Gastos y Costos asociados a la venta del inmueble y se presenta solo el Estado de Resultados por la actividad propia de la entidad.

ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO DEL 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 POR LA ACTIVIDAD OPERATIVA DE FEBIFAM

NOMBRE DE LA CUENTA	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
INGRESOS				
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS				
INGRESOS CARTERA DE CREDITOS	555.119.088,00	536.090.681,00	19.028.407,00	3,55
TOTAL INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y S.	555.119.088,00	536.090.681,00	19.028.407,00	3,55
OTROS INGRESOS				
INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES	94.871.263,81	123.878.163,29	(29.006.899,48)	(23,42)
OTROS INGRESOS	1.440.602,04	524.808,52	915.793,52	174,50
RECUPERACIONES DETERIORO	2.704.373,00	3.589.770,00	(885.397,00)	(24,66)
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	1.128.352,00	416.582,00	711.770,00	170,86
TOTAL OTROS INGRESOS.....	100.144.590,85	128.409.323,81	(28.264.732,96)	(22,01)
INGRESOS	655.263.678,85	664.500.004,81	(9.236.325,96)	(1,39)
GASTOS				
GASTOS DE ADMINISTRACION				
BENEFICIO A EMPLEADOS	332.364.685,00	337.193.348,00	(4.828.663,00)	(1,43)
GASTOS GENERALES	177.052.725,00	170.442.490,00	6.610.235,00	3,88
DETERIORO	3.975.144,00	17.742.707,00	(13.767.563,00)	(77,60)
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	5.631.354,00	1.224.705,00	4.406.649,00	359,81
DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y E.	28.333.437,00	47.886.088,00	(19.552.651,00)	(40,83)
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	547.357.345,00	574.489.338,00	(27.131.993,00)	(4,72)
OTROS GASTOS				
GASTOS FINANCIEROS	8.099.246,47	9.034.849,86	(935.603,39)	(10,36)
GASTOS VARIOS	10.041,32	919.915,00	(909.873,68)	(98,91)
TOTAL OTROS GASTOS.....	8.109.287,79	9.954.764,86	(1.845.477,07)	(18,54)
GASTOS	555.466.632,79	584.444.102,86	(28.977.470,07)	(4,96)
COSTO DE VENTAS				
COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERV.				

Nuestro lema servir, nuestra imagen usted.

Cr 45 No. 3A -96 cel: 3104906456 / 3122620222 E-mail: info@febifam.co -Cali
Personería Jurídica No. 1525 de agosto 12 de 1985



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

INTERES DE DEPOSITOS, DE CREDITO	16.775.375,11	29.350.462,82	(12.575.087,71)	(42,84)
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	21.529.853,00	35.821.899,00	(14.292.046,00)	(39,90)
TOTAL NETO COSTO DE VTA /PREST. SERVICIOS	38.305.228,11	65.172.361,82	(26.867.133,71)	(41,22)
COSTOS DE VENTAS	38.305.228,11	65.172.361,82	(26.867.133,71)	(41,22)
RESULTADO EJERCICIO	61.491.817,95	14.883.540,13	46.608.277,82	313,15

NOTA No. 25: ASPECTOS TRIBUTARIOS

FEBIFAM se encuentra contemplado en el artículo 23 del Estatuto Tributario en calidad de Otras Entidades No Contribuyentes declarantes, presenta declaración de Ingresos y Patrimonio, es contribuyente de Industria y Comercio y Agente Retenedor de Renta, GMF e Industria y Comercio, reportante de información Exógena, medios magnéticos municipales, Registro de Único de Beneficiarios y Reportes FATCA y CRS (Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras y Estándar Común de Información).

NOTA No. 26: REVELACIÓN DE RIESGOS

En aplicación a las Circulares Externas 020 y 022 de 2020 Circular Básica Jurídica capítulo V, y Básica Contable y Financiera Título IV capítulos I al III, FEBIFAM estableció los manuales para administración y prevención de los Riesgos contemplados acordes al nivel de supervisión como son: SARC, SARLAFT y SARL, en los cuales se establecieron las políticas, criterios y límites, así como los procedimientos para identificar, medir, analizar, monitorear, controlar y administrar los riesgos que enfrenta la organización, debidamente documentados en los manuales de procedimientos.

En las actas de Junta Directiva se deja constancia de los informes presentados por el oficial de cumplimiento en materia de riesgo SARLAFT, con las actividades relativas al monitoreo de operaciones, identificación y medición de nuevos riesgos, el control sobre los procedimientos y políticas del sistema, las recomendaciones emitidas a la administración, así como el cumplimiento de los reportes a la UIAF. El software utilizado para la gestión permite la consolidación de operaciones, la verificación de señales de alerta de forma automática, acorde a los requerimientos de la Supersolidaria y las consultas en listas vinculantes. Este mecanismo ofrece las garantías de idoneidad requeridas por el ente supervisor.



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

El comité administrador de Riesgos realiza permanente seguimiento a los riesgos generados en la actividad de colocación, el comportamiento de la cartera de créditos, el cumplimiento de las políticas establecidas dentro del SARC, los límites contemplados en el reglamento, el cumplimiento de la evaluación anual obligatoria de acuerdo con los criterios establecidos para la misma y las medidas adoptadas de recalificación.

En forma mensual apoya la gestión de la administración con recomendaciones frente a la exposición al riesgo y las medidas para cobros. Igualmente, evalúa el funcionamiento del SARL, acorde a las medidas requeridas para nuestro nivel de supervisión como son la evaluación de la brecha de liquidez.

FEBIFAM de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria tiene implementados los respectivos indicadores de riesgos, realizando permanentemente su monitoreo y control, dejando constancia de ello en las actas de Junta Directiva.

NOTA No. 27: CONTROLES DE LEY

- Conforme a lo establecido en el Decreto 790 de 2003 se adoptan las normas en materia de porcentaje de cumplimiento del Fondo de Liquidez y las medidas concernientes a la custodia del título que lo respalda.
- Se encuentra establecido el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, financiación del terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, se realiza continuo seguimiento a las alertas diseñadas, se monitorea el sistema y el cumplimiento de los reportes obligatorios a la UIAF, acordes a la actualización de la Circular Básica Jurídica 020 de 2020.
- De manera voluntaria se realiza control al indicador de solidez y límites establecidos en el Decreto 344 de 2017 sobre Régimen Prudencial, encontrándose en todos los periodos conforme a los niveles definitivos.
- Acorde a la Circular Externa 022 de 2020, Circular Básica Contable y Financiera, se aplica lo establecido en el Título IV en materia de Riesgos, Capítulos I, II y III, conforme al ámbito de aplicación. Los capítulos IV y V no se han adoptado de manera voluntaria a la fecha, contemplando algunas premisas de riesgo operativo y de mercado, que se reflejan en la respectiva matriz de riesgo.



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

- En cumplimiento del Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera en la cual se establece el modelo de pérdida esperada para el deterioro de la Cartera de Créditos y sus anexos 1 y 2, se aplicó el cronograma establecido para los reportes pedagógicos de dicho modelo, iniciando en el mes de marzo de 2025 el envío a través del SICSES, hoy reporte a través del sistema ADA de manera trimestral.

NOTA No. 28: OTRAS REVELACIONES

CUENTAS DE ORDEN:

Las cuentas de orden son cuentas de registro utilizadas para cuantificar y revelar hechos o circunstancias de los cuales pueden generar derechos (deudoras) u obligaciones (acreedoras), que en algún momento afecten la estructura financiera del Fondo de Empleados. También sirven de control para el buen manejo de la información gerencial. En este rubro se encuentran los valores dados en garantía a favor del Fondo y los intereses por cartera en categorías de mora C, D y E, así como el valor de la cartera castigada que aún continua en proceso de cobranza con posible recuperación.

- Los Intereses de Cartera pendientes de recuperación por categorías de morosidad D y E, al cierre de la vigencia equivalen a \$108.120.859.
- La cartera castigada que continua con procesos de cobranza se encuentra registrada por valor de \$210.954.596.
- La Cartera de Créditos de Garantía Admisible, se encuentra respaldada con prendas sobre bienes Muebles valuados en \$278.938.000 e hipotecas abiertas de primer grado sobre inmuebles valuados en \$8.279.623.203, para obligaciones por \$158.195.804 y \$1.337.227.432 respectivamente.
- El Fondo de Garantías CONFÉ, en convenio realizado como avalista de las obligaciones adquiridas por asociados, cerró la vigencia con un saldo de \$10.785.081, proveniente de las comisiones pagadas para tal fin.

TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con el Fondo con la cual se tengan transacciones que puedan afectar la situación financiera o se consideren relevantes para los interesados. FEBIFAM considera parte relacionada al



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

Gerente, integrantes de Junta Directiva, los integrantes del Comité de Control Social y del Comité de Crédito.

De acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera los créditos de estas partes fueron aprobados por el estamento autorizado (Junta Directiva) y no fueron partícipes de esta aprobación los beneficiarios de la solicitud.

Se detallan a continuación los valores de la cartera de créditos de los administradores, miembros del comité de control social, Comité de Crédito y Gerencia, con los valores de sus aportes sociales y su participación porcentaje en el total de la entidad, así mismo, las erogaciones efectuadas a los directivos por reconocimiento pago de transportes y gastos de representación.

ORGANO	Cartera de Créditos	% Part.	Aportes Sociales	% Part.	Otros pagos
Junta Directiva	\$ 250.785.034,00	6,92	\$ 135.505.098,00	3,60	\$ 11.987.089,00
Com. Control Social	\$ 18.245.194,00	0,50	\$ 75.397.273,00	2,00	\$ 8.707.607,00
Comité de Crédito	\$ 19.236.492,00	0,53	\$ 93.392.592,00	2,48	
Gerencia	\$ 63.675.482,00	1,76	\$ 24.623.469,00	0,65	

En los grupos conectados se encuentra que la concentración en los Aportes Sociales no supera el 0,80% y en la Cartera de Créditos el 1,76%.

VINCULO COMUN DE ASOCIACION DETERMINABLE:

En cumplimiento de la Circular Externa 86 de julio 29 de 2025, con la cual se instrumentalizó el vínculo común de asociación, se detallan las entidades que conforman al cierre del ejercicio el vínculo común determinable en el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y mediante las cuales se han vinculado nuestros asociados:

ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE CALI ACJ-YMCA	HOGAR INFANTIL CASITA DE CHOCOLATE
ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR ALTO MELENDEZ	HOGAR INFANTIL EL ALBERGUE
ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR MARIANO RAMOS	HOGAR INFANTIL EL GUABITO
ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR DEL SECTOR DE GINEBRA	HOGAR INFANTIL EL INFANTE
ASOCIACION GRUPO SOCIAL EN ACCION-ASOGRAC	HOGAR INFANTIL EL PRINCIPITO
CENTRO DE ATENCION INTEGRAL AL PREESCOLAR LOS LOBITOS	HOGAR INFANTIL GABRIELA PALAU DE PALAU
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS	HOGAR INFANTIL GERARDO VALENCIA CANO
EL DESPERTAR DE JHON FUNDACION	HOGAR INFANTIL HAROLD EDER
FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	HOGAR INFANTIL INQUIETUDES INFANTILES

Nuestro lema servir, nuestra imagen usted.

Cr 45 No. 3A -96 cel: 3104906456 / 3122620222 E-mail: info@febifam.co -Cali
Personería Jurídica No. 1525 de agosto 12 de 1985



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SNBF	HOGAR INFANTIL JUGUETONES
FONDO DE PENSIONES PUBLICAS COLPENSIONES	HOGAR INFANTIL LA CHOCITA DE JACINTO
FONDO DE PENSIONES PUBLICAS CONSORCIO FOPEP	HOGAR INFANTIL LA FLAUTA MAGICA
FUNDACION AFROETNICA COLOMBIANA- FAENCOL	HOGAR INFANTIL LA INDEPENDENCIA
FUNDACION CHIQUITINES	HOGAR INFANTIL LOS DELFINES
FUNDACION CHRISTOGOL	HOGAR INFANTIL LOS TRAVIESOS
FUNDACION DE GENEROS INFANTILES AFROCOLOMBIANOS	HOGAR INFANTIL MI PEQUEÑO MUNDO
FUNDAGIN	
FUNDACION MAPATOR	HOGAR INFANTIL PINOCHITO
FUNDACION NUESTRA HERENCIA CHAMBIMBALENA	HOGAR INFANTIL RIN RIN RENACUAJO
FUNDACION NUESTRA SENORA DEL ROSARIO DE CHIQUINQUIRA	HOGAR INFANTIL SAN PEDRO
FUNDACION RENACER SOCIAL DEL PACIFICO COLOMBIANO	HOGAR INFANTIL TEOFILO ROBERTO POTES
FUNDACION SOCIAL EL BUEN SAMARITANO	HOGAR INFANTIL VILLACOLOMBIA
FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA	INSTITUCION CASA DEL NINO POBRE
HOGAR INFANTIL ALEGRIA INFANTIL	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
HOGAR INFANTIL ANA MARIA	QUIAL SAS
HOGAR INFANTIL BLANCA NIEVES	

Posterior al cierre del ejercicio los Estados Financieros Individuales y sus respectivas Notas que los acompañan, fueron revisados y certificados por la contadora y la gerente como Representante Legal como lo indica la Ley 222 de 1995 y autorizados para presentar a la Asamblea, por la Junta Directiva.

Es de anotar, que la Asamblea General Ordinaria de Delegados se encuentra facultada a realizar alguna modificación a estos.

NOTA No. 29: HECHOS POSTERIORES

A la fecha de este informe, no se han presentado hechos relevantes después del cierre de los Estados Financieros, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la empresa reflejada con corte al 31 de diciembre de 2025.

HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

La Junta Directiva y la Gerencia de FEBIFAM, de conformidad con los párrafos 3.8 y 3.9 de la NIIF para las PYMES ha evaluado la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento y no tiene la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones. Al evaluar esta hipótesis de negocio en marcha, resulta apropiado indicar que no existen incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de FEBIFAM de continuar operando al menos los

Nuestro lema servir, nuestra imagen usted.

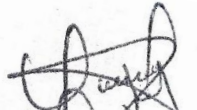
Cr 45 No. 3A -96 cel: 3104906456 / 3122620222 E-mail: info@febifam.co -Cali
Personería Jurídica No. 1525 de agosto 12 de 1985



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

doce meses siguientes de la fecha sobre la que se informa y la previsión de sostenimiento y crecimiento es a largo plazo.


Betty Calderón Salguero
Representante Legal


Yenny Vergara Varela
Contadora
T.P. 86273-T

ANEXO TÉCNICO - INDICADORES FINANCIEROS RIESGO DE CRÉDITO				
NOMBRE INDICADOR	Descripción Indicador	Resultado 2024	Resultado 2025	
Indicador de calidad por riesgo	Calidad x Riesgo (B,C,D,E)	11,19%	8,74%	
Indicador de cartera por Riesgo en Consumo sin Libranza	Calidad x Riesgo (B,C,D,E)	19,70%	19,45%	
Indicador de cartera por Riesgo en Consumo con Libranza	Calidad x Riesgo (B,C,D,E)	5,27%	5,34%	
Indicador de cartera por Riesgo en Vivienda	Calidad x Riesgo (B,C,D,E)	20,72%	0,00%	
Indicador de cartera por mora en Consumo sin libranza	Calidad x Mora (cartera de consumo sin libranza con más de 30 días de mora)	16,58%	15,12%	
Indicador de cartera por mora en Consumo con libranza	Calidad x Mora (cartera de consumo con libranza con más de 30 días de mora)	1,91%	1,25%	
Indicador de cartera por mora en la modalidad vivienda	Calidad x Mora (cartera de vivienda con más de 60 días de mora)	0,00%	0,00%	
Indicador de Cobertura de la Cartera de Consumo en Riesgo	Cobertura (B, C, D, E)	43,63%	52,71%	
Indicador de Cobertura de la Cartera de Vivienda en Riesgo	Cobertura (B, C, D, E)	0,01%	0,00%	

Nuestro lema servir, nuestra imagen usted.

Cr 45 No. 3A -96 cel: 3104906456 / 3122620222 E-mail: info@febifam.co -Cali
Personería Jurídica No. 1525 de agosto 12 de 1985



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

Indicador de Crecimiento Cartera Bruta total	Crecimiento Cartera Bruta	-4,05%	1,16%
Indicador de Crecimiento de Cartera Bruta de Consumo Sin Libranza	Crecimiento de Cartera Bruta de Consumo Sin Libranza	-22,98%	-9,19%
Indicador de Crecimiento de Cartera Bruta de Consumo Con Libranza	Crecimiento de Cartera Bruta de Consumo Con Libranza	4,24%	3,29%
Indicador de Crecimiento de Cartera Bruta Vivienda	Crecimiento de Cartera Bruta Vivienda	43,99%	23,30%
Indicador de Crecimiento de Cartera Total por Riesgo	Crecimiento de Cartera Total por Riesgo	-13,53%	-21,03%
Indicador de Crecimiento de Cartera Consumo Sin Libranza por Riesgo	Crecimiento de Cartera Consumo Sin Libranza por Riesgo	-41,16%	-10,37%
Indicador de Crecimiento de Cartera Consumo Con Libranza por Riesgo	Crecimiento de Cartera Consumo Con Libranza por Riesgo	-29,94%	4,65%
Indicador de Crecimiento de Cartera de Vivienda por Riesgo	Crecimiento de Cartera de Vivienda por Riesgo	0,00%	0,00%
Indicador de relación de cartera por riesgo y cartera por mora, de Consumo Sin Libranza.	Relación Riesgo / Mora	118,84%	128,65%
Indicador de relación de cartera por riesgo y cartera por mora, de Consumo Con Libranza.	Relación Riesgo / Mora	275,48%	427,69%
Indicador de relación de cartera por riesgo y cartera por mora, de la modalidad de Vivienda	Relación Riesgo / Mora	0,00%	0,00%

ANEXO TÉCNICO - INDICADORES FINANCIEROS RIESGO DE LIQUIDEZ

NOMBRE INDICADOR	Descripción Indicador	Resultado 2024	Resultado 2025
------------------	-----------------------	----------------	----------------

Nuestro lema servir, nuestra imagen usted.

Cr 45 No. 3A -96 cel: 3104906456 / 3122620222 E-mail: info@febifam.co -Cali
Personería Jurídica No. 1525 de agosto 12 de 1985



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

Indicador de relación entre Activos Líquidos ampliados a depósitos de corto plazo	Activos Líquidos ampliados / Depósitos Corto Plazo	302,77%	531,12%
Indicador de relación entre la brecha de liquidez y los Activos Líquidos netos	Brecha GAP / ALN	101,73%	65,20%
Indicador de concentración de Depósitos	% Participación mayores ahorradores sobre el total de depósitos	27,00%	26,70%
Indicador de concentración de Cartera	% Participación mayores deudores sobre el total de cartera	31,90%	34,80%

ANEXO TÉCNICO - INDICADORES FINANCIEROS RIESGO OPERATIVO

NOMBRE INDICADOR	Descripción Indicador	Resultado 2024	Resultado 2025
Indicador de relación entre el Gasto Administrativo y los Ingresos por venta de bienes y servicios y recuperaciones	Estructura Gastos de Administración	97,35%	93,15%

ANEXO TÉCNICO - INDICADORES CAMEL CAPITAL

NOMBRE INDICADOR	Descripción Indicador	Resultado 2024	Resultado 2025
Quebranto Patrimonial	Quebranto Patrimonial	1,36	1,32
Indicador de relación entre el Aportes sociales mínimos no reducibles y el Capital Social	Aportes sociales mínimos no reducibles	65,01%	64,34%
Indicador de relación entre el Capital Institucional y el Activo Total	Capital Institucional	4,94%	5,10%

Nuestro lema servir, nuestra imagen usted.

Cr 45 No. 3A -96 cel: 3104906456 / 3122620222 E-mail: info@febifam.co -Cali
Personería Jurídica No. 1525 de agosto 12 de 1985



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

ANEXO TÉCNICO - INDICADORES CAMEL ACTIVO

NOMBRE INDICADOR	Descripción Indicador	Resultado 2024	Resultado 2025
Indicador de calidad por riesgo con castigos	Calidad x Riesgo (B,C,D,E) + Castigos	16,33%	13,76%
Indicador de Cobertura de la Cartera Total en Riesgo	Deterioro / Cartera Bruta	4,88%	4,61%
Activo Productivo	Activo Productivo / Activo	64,28%	68,44%
Indicador de Cobertura individual de la cartera improductiva para la cartera en Riesgo	Cobertura C D y E	68,46%	72,02%

ANEXO TÉCNICO - INDICADORES CAMEL ADMINISTRACION

NOMBRE INDICADOR	Descripción Indicador	Resultado 2024	Resultado 2025
Indicador de Margen Financiero de Operación	Margen Financiero de Operación	87,84%	93,10%
Indicador de Margen Operacional	Margen Operacional	-9,43%	0,03%
Indicador de relación entre las obligaciones financieras y el pasivo total	% Participación Obligaciones financieras sobre el pasivo	0,00%	0,00%
Estructura de Balance	Estructura	200,37%	220,68%

ANEXO TÉCNICO - INDICADORES CAMEL RENTABILIDAD

NOMBRE INDICADOR	Descripción Indicador	Resultado 2024	Resultado 2025
Indicador de rentabilidad sobre recursos propios - ROE	Ganancia sobre Patrimonio promedio	5,58%	300,11%

Nuestro lema servir, nuestra imagen usted.

Cr 45 No. 3A -96 cel: 3104906456 / 3122620222 E-mail: info@febifam.co -Cali
Personería Jurídica No. 1525 de agosto 12 de 1985



FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – FEBIFAM

Indicador de margen neto	Rentabilidad y Eficiencia	2,76%	75,26%
Indicador de rentabilidad sobre el capital invertido - ROIC	ROIC	0,27%	8,22%

Nuestro lema servir, nuestra imagen usted.

Cr 45 No. 3A -96 cel: 3104906456 / 3122620222 E-mail: info@febifam.co -Cali
Personería Jurídica No. 1525 de agosto 12 de 1985

Informe y Dictamen Revisoría Fiscal

Período 2025



Santiago de Cali, 10 de marzo de 2026

C.R.F. 2026-398

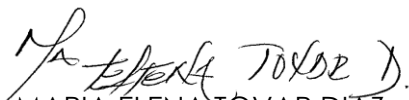
Señores
Asamblea General Ordinaria de Delegados
Fondo de Empleados y Trabajadores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar
"FEBIFAM"
Ciudad

Ref.: Informe y dictamen del Revisor Fiscal

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal del FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR "FEBIFAM", presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto, el código de comercio, las directrices de la Superintendencia de Economía Solidaria -SES, los órganos de vigilancia y control y demás normas concordantes.

Atentamente,



MARIA ELENA TOVAR DIAZ
Revisor Fiscal
Delegada de Serfiscal Ltda
T.P. 72463-T



INFORME DE AUDITORÍA GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR "FEBIFAM"

Mi revisión se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría – NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2025 y de control interno.

Durante el período 2025 se realizaron actividades y verificaciones:

- Memorando de planeación de actividades y planeación anual
- Informe de recomendaciones especiales 2025
- Control interno a estados financieros y otras actividades de revisoría fiscal
- Cumplimiento y legalidad
- Nómina y gestión SG SST
- Fondos sociales, mutuales, aportes y depósitos
- Informe semestral sobre el cumplimiento y aplicación de los diferentes sistemas de administración de riesgos implementados por la entidad y cumplimiento semestral del indicador de solidez corte junio y diciembre de 2025.
- Cartera de crédito y garantías
- Efectivo y equivalentes al efectivo
- Informes semestrales a la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre el Cumplimiento de las normas e instrucciones sobre LA/FT y la eficacia del SARLAFT, así como la y la información remitida a la Superintendencia de la Economía Solidaria en el formulario oficial de rendición de cuentas en materia de régimen prudencial y sistemas de administración de riesgos al corte diciembre de 2025
- Memorando cierre contable año 2025
- Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, jurídico y procedimientos.
- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.

Se verificaron con evidencias las actividades y procesos relevantes al interior del Fondo de Empleados en referencia a:

- ✓ Registro de actos nombramientos, reformas y reporte de estados financieros periodo 2025 ante cámara comercio y la Supersolidaria.
- ✓ Revisión aplicación procedimiento de retención a independientes y/o renta laboral

- ✓ Verificación reporte mensual de cupos individuales de crédito y la concentración de operaciones.
- ✓ Verificación y orientación proceso protección de datos personales
- ✓ Emisión de certificaciones cuantía máxima del cupo individual de operaciones activas de crédito y concentración de operaciones de forma semestral y calidad de la cartera
- ✓ Verificación a la gestión cartera de créditos, aportes, ahorros y demás modalidades de captación.
- ✓ Gestión y debida diligencia del RUB
- ✓ Verificación control interno a nómina y trabajadores
- ✓ Verificación normativa al estatuto, los fondos sociales y mutuales y a los ahorros - depósitos
- ✓ Recordación vencimiento de impuestos y otras actividades de gestión
- ✓ Orientación y revisión a requerimientos realizados por la Supersolidaria, así como generación de certificaciones cuando han sido solicitadas
- ✓ Revisión y firma a formatos Fondo de Liquidez, Riesgo de Liquidez, IRL e Indicador de Solidez.
- ✓ Verificación con evidencias del proceso y gestión de la cobranza de la cartera en mora, así como del cronograma de actividades
- ✓ Comunicación con comentarios normativos y de regulación para el Fondo de Empleados
- ✓ Verificación proceso novedades gestión humana, contratos laborales, beneficios laborales, novedades nómina y ejecución del SG SST
- ✓ Orientación y revisión al reglamento interno de trabajo
- ✓ Verificación de aplicación de las Normas de Contabilidad de Información Financiera - NCIF en entidades de economía solidaria
- ✓ Actividad de orientación y posterior revisión a notas y revelaciones de los estados financieros a diciembre 2025
- ✓ Verificación rubros asignados y ejecuciones de los programas FODES Y PESEM
- ✓ Remisión de Guía metodológica para la aplicación del GMF en el Fondo de Empleados

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en FEBIFAM, durante el año 2025 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente del Sector y ejercicios prácticos.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.



INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- La Contabilidad de FEBIFAM, se llevó conforme a los marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de esta.
- FEBIFAM, realizó los respectivos registros contables en referencia a como quedaron clasificados las propiedades en la presentación de los estados financieros, tanto como propiedad planta y equipo y como propiedad de inversión, ya que de esa clasificación y los propósitos y fines de cada una se realizarán los ajustes al costo o al valor razonable en la medición posterior, según la política contable que tiene el Fondo de Empleados y la decisión de venta de la oficina ubicada en Av. 2e Nte. #24N-106 San Vicente.
- FEBIFAM, cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.
- FEBIFAM, cumple con las obligaciones como empleadores, que tiene el Fondo de Empleados para con sus empleados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia. En el año 2025, la entidad realizó actualización del Reglamento Interno de Trabajo – RIT, teniendo en cuenta los cambios de la Ley 2466 de 2025. Y también dio cumplimiento a la reducción de la jornada laboral semanal establecida en la ley 2101 de 2021.
- FEBIFAM, cumplió con la conformación del Comité de Convivencia Laboral contemplado en la Resolución 652 del 30 de abril de 2012 modificada por la Resolución 00001356 del 18 de julio de 2012, ambas expedidas por el Ministerio de Trabajo. El comité de Convivencia fue nombrado y publicado para conocimiento de los colaboradores. En cuanto al funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral durante el año 2025, se observan las actas de reunión de este, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente cada tres (3) meses.
- FEBIFAM, no debió cumplir con la constitución y funcionamiento del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST) conforme al número de trabajadores (aplica mayor o igual a 10 trabajadores), pero si tiene la implementación de un programa de salud ocupacional. (Decreto 1295 de 1994). Se construyeron actas durante el año 2025, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente en forma mensual.

- Durante el año 2025, FEBIFAM cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017 teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 e 2019, y las directrices frente a la batería de riesgo psicosocial según lo indica la Resolución 2764 de 2022 y resolución de 0093 de 2023. Conforme al cronograma de actividades y fechas de vencimiento se tiene programado realizar el Registro Anual de autoevaluación y planes de mejoramiento del SG-SST para el primer semestre de 2026.
- Durante el año 2025, FEBIFAM no debió dar cumplimiento con la cuota de aprendices establecida en el artículo 32 de la ley 789 del 2002 reglamentada con el decreto 933 del 2003, dado que cuenta con menos de 15 trabajadores.
- En el transcurso de 2025, FEBIFAM mantuvo constituido el Fondo de Liquidez de forma constante y permanente, conforme con lo estipulado en el decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) y demás circulares que modifiquen o complementen.

De igual forma, el Fondo de Empleados mantiene el formato 027 del Fondo de Liquidez y sus soportes debidamente verificados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados. Así mismo, cumplió con el nombramiento, registro y periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez.

- FEBIFAM, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) en cuanto a la clasificación, categorización y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de los deterioros tanto general como individual y la creación del Comité de Riesgos por primera vez en el año 2021 y periódicamente se actualizan sus integrantes y se deja registrado en las actas de Junta Directiva. EL comité de riesgos cumplió con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento, debidamente soportadas en actas, así como con la presentación de informes a la Junta Directiva. También dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos o Central de Información Crediticia, para realizar las consultas y los reportes.
- En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, FEBIFAM cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR, el cual contiene el sistema de Administración de riesgo de crédito -SARC debidamente aprobado por la Junta Directiva según consta en acta. El Fondo de Empleados cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los

procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos se realizó en el mes de noviembre del mismo año y los resultados se reflejaron en diciembre en la respectiva acta e informes presentados en diciembre de 2025 tal como se revela en los registros contables y en las notas de los Estados Financieros.

- FEBIFAM cumplió con las medidas para la gestión de cobranza y el envío de mensajes publicitarios como lo establece la Ley 2300 de 2023 la cual tiene por objeto proteger el derecho a la intimidad de los consumidores, estableciendo los canales, el horario y la periodicidad en la que estos pueden ser contactados por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y todas las personas naturales y jurídicas que adelanten gestiones de cobranzas de forma directa, por medio de terceros o por cesión de la obligación.
- FEBIFAM, durante la vigencia 2025 se realizó toda la gestión y pruebas pertinentes conforme al segundo nivel de supervisión para entidades con saldos de cartera a diciembre 31 de 2021 inferiores a 50.000 millones, aplicado la nueva metodología para el cálculo del deterioro individual de la cartera de crédito bajo el modelo de pérdida esperada establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria
- Durante el año 2025, FEBIFAM cumplió con las normas prudenciales aplicables a los Fondos de Empleados de Categoría Intermedia para la prestación de servicios de ahorro y crédito, establecidas en el Decreto 344 de 2017, en lo concerniente a realizar en forma proactiva el análisis al Indicador de Solidez y cupos individuales de crédito y concentración de captaciones.
- Con respecto a las garantías FEBIFAM está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos. A la fecha del presente informe se verifico que el Fondo de Empleados ha venido realizando gestión a la actualización del valor de las garantías de conformidad con las instrucciones contenidas en el Capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular externa 022 de 2020). Conforme a lo establecido en la Ley 1676 de 2013 y el decreto 400 de febrero 24 de 2014 en lo referente a las garantías mobiliarias y su registro ante Confecámaras en el Registro Único de Garantías Mobiliarias se pudo evidenciar que el Fondo de Empleados para la vigencia 2025 ha realizado el respectivo registro de garantías mobiliarias. Es importante indicar que esta ley permite que el acreedor de la obligación prendaria se apropie del objeto dado en prenda para así satisfacer el cumplimiento de su crédito, y esto es posible incluso frente a las demás obligaciones que se encontraban en el orden de la prelación de créditos, de esta manera el acreedor prendario tiene un privilegio de mayor rango para ejecutarlas.
- Se evidencia y verifica que FEBIFAM, durante la vigencia 2025 realizó castigos de cartera, de acuerdo con lo establecido en el Título 1, Capítulo 3 de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020, tal como se informa en las notas de los Estados Financieros. Estos

reportes fueron informados a la Supersolidaria por el aplicativo SICSES, quedando previamente registrados y aprobados por la Junta Directiva.

- FEBIFAM, cuenta con código de buen gobierno aprobado en la asamblea según acta 041 del año 2022 celebrada en marzo 25 de 2023, el cual contiene el código de ética y el código de conducta. De igual forma la entidad ha implementado normas de buen gobierno en su estatuto de conformidad con lo establecido en el decreto 962 de 2018.
- FEBIFAM, tiene constituida póliza de manejo como instrumento de seguro para proteger al Fondo de Empleados frente a posibles pérdidas económicas relacionadas con el manejo de bienes, fondos y valores; debidamente aprobado por la Junta Directiva, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020).
- FEBIFAM, cumplió con la aplicación de excedentes del año 2024, de conformidad con lo establecido en el decreto 1481 de 1989 en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de Delegados acta No. 43 celebrada el día 22 de marzo de 2025.
- El Informe de Gestión correspondiente al año 2025, ha sido preparado por la administración del Fondo de Empleados con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2025, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con los asociados, con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre otros.
- Los Estados Financieros básicos fueron certificados por la Dra. Betty Calderón Salguero, como Representante Legal y la Dra. Yenny Vergara Varela, como Contadora Pública titulada con Tarjeta Profesional vigente 86273-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.
- FEBIFAM tiene implementado y monitoreado el SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) de conformidad con la Circular Básica Jurídica en su título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En la actualidad cuenta con un oficial de cumplimiento principal y suplente, nombrado por la Junta Directiva, el cual cumple con el perfil establecido en la ley.

- FEBIFAM desde el año 2020 implementó el SARL (Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez), contenida en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual forma cumplió con el cálculo, monitoreo y análisis del indicador de riesgo de liquidez (I.R.L.), la brecha de liquidez y establecimiento del plan de contingencia de liquidez. Así mismo mantiene el formato 029 de Riesgo de Liquidez de forma mensual, en cumplimiento de lo dispuesto en anexo del capítulo III del título IV de la circular básica contable y financiera (circular externa 022 de 2020) debidamente validados y firmados por el Representante Legal y el Revisor Fiscal y su transmisión se realiza de forma TRIMESTRAL a la Supersolidaria a través del SICSES.
- FEBIFAM, para el año 2025, ha implementado y monitoreado de manera proactiva y voluntaria variables del riesgo de mercado de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular externa 022 de 2020), donde se monitorea el comportamiento de las inversiones del Fondo de Empleados y las tasas de interés de los productos de ahorro.
- FEBIFAM, para el año 2025, ha implementado y monitoreado de manera proactiva variables del riesgo operativo de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular externa 022 de 2020), donde se monitorea la operación y procesos internos del Fondo de Empleados y posibles decisiones administrativas por parte de las patronales.
- Los fondos sociales y mutuales de FEBIFAM durante el año 2025 han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, y con el capítulo IV del título I de la Circular Básica, Contable y Financiera No. 022 de 2020, los cuales cuentan con la debida reglamentación aprobada por la Junta Directiva.
- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el decreto 2300 de 2023, FEBIFAM viene implementado la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de las bases de datos. Tiene asignadas las responsabilidades a una trabajadora en el tema de protección de datos y al corte diciembre de 2025 el Fondo de Empleados tiene programa de ejecución e implementación y continuara sus actividades durante el primer semestre de 2026.
- FEBIFAM, cumple, con lo estipulado en el capítulo II del título II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular externa No. 022 de 2020), con respecto al manejo de la cuenta de ajustes de adopción por primera vez y en este rubro no presenta saldo en el aplicativo contable.
- FEBIFAM, dio cumplimiento en el año 2025 a la renovación anual en forma oportuna de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012 y los valores registrados no presentan diferencias con los del aplicativo contable.

- FEBIFAM cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y municipales, así como con el reporte de la información exógena nacional y municipal, de acuerdo con la normatividad vigente.
A la vez viene adelantando la gestión de revisión en caso de tener que dar cumplimiento con los reportes a la DIAN del CRS Y FATCA sobre la ley de cumplimiento fiscal de cuentas en el extranjero (FATCA, por sus siglas en inglés) de estados unidos y el estándar común de reporte (CRS, por sus siglas en inglés) de conformidad con las resoluciones: CRS (resolución 0078 de 2020 y 0044 de 2021) y FATCA (resolución 0060 de 2015 y 0086 de 2016).
- FEBIFAM, en cumplimiento de la circular externa 87 de 2025 emanada de la Supersolidaria, reportó la información del balance social del año 2024 al corte noviembre 30 de 2025. El reporte del balance social del año 2025, deberá surtirse durante el periodo enero a 31 de marzo de 2026 e informarse en la Asamblea del año 2026.
- FEBIFAM durante el periodo 2025 cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes generados por la plataforma ADA (anterior aplicativo SICSES) de acuerdo con el SEGUNDO nivel de supervisión a que pertenece y los formatos se verifican reportados en forma oportuna.
- En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2025 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los Estados Financieros de 2025 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de Delegados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad establecidas por los administradores.
Los libros oficiales, se encuentran impresos de la siguiente forma:
 - ✓ LIBROS DE ACTAS: Libro de actas de Junta Directiva mes de enero al corte diciembre de 2025; del Libro de Asambleas acta No. 43 de fecha 22 de marzo de 2025 y Libro de Comité de Control Social mes de enero al corte diciembre de 2025.
 - ✓ LIBROS DE CONTABILIDAD: Las operaciones están impresas a diciembre 31 de 2025
 - Libro Mayor y Balances, impreso a diciembre con respectivos folios numerados en forma consecutiva.
 - Libro Diario, impresos al mes de diciembre con respectivos folios numerados en forma consecutiva
 - Libro de Registro de Asociados, impresos al corte diciembre de 2025, saldo de los aportes coincide con los saldos de la contabilidad.



OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR "FEBIFAM"

Señores Asamblea General Ordinaria de Delegados del FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR "FEBIFAM"

Opinión

He auditado los estados financieros del FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR "FEBIFAM", que comprenden el Estado de Situación Financiera Individual a 31 de diciembre de 2025, el Estado del Resultado Integral Individual, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas más significativas tomadas del marco normativo NIIF para Pymes.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo N° 2_ del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria – SES, respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma, presentados de conformidad con las instrucciones de este ente de supervisión, lo que significa que es una opinión favorable, SIN SALVEDADES.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión e igualmente dar unas conclusiones y recomendaciones sobre otros temas en especial los de cumplimiento normativo.

Párrafo de énfasis

Los Estados Financieros han sido preparados asumiendo que FEBIFAM continuará como negocio en marcha. Para el año 2025 FEBIFAM ha prestado atención tanto virtual como presencial con el fin de cumplir su objeto social. Tal como se revela en la notas y revelaciones que fueron verificadas por la revisoría fiscal durante la vigencia 2024 y 2025 se presentó una modificación relevante en el Estado de Situación Financiera del Fondo de Empleados en la cuenta 1705 - Propiedad, Planta y Equipo, frente a la vigencia anterior, generada por la adquisición de un nuevo inmueble para uso de la oficina, el cual requirió además de los costos de adquisición, obras de reparación, mantenimiento y adecuaciones que al cierre de ejercicio muestran una positiva valoración en referencia al periodo 2023; la venta del bien se evidencio fue autorizada en la Asamblea General Ordinaria de Delegados de marzo 27 de 2021, Acta No. 39. En referencia a la cartera de crédito, continúan las actividades de verificación y seguimiento a los indicadores de morosidad de la cartera (por encima del umbral mínimo de riesgo crediticio), así como el análisis del otorgamiento a nuevos créditos conforme a las recomendaciones realizadas por la revisoría fiscal, la Supersolidaria y los lineamientos de la CBCF de diciembre de 2020; en lo referente a la gestión de venta de la antigua sede del FEBIFAM ubicada en San Vicente, se realizó orientación en el sentido de continuar informando a la comunidad asociada, de conformidad con las leyes, el Estatuto que rigen al Fondo de Empleados; además se realizó gestión por parte de la administración para la venta de la sede norte. Durante la vigencia 2025 se materializo la venta generando un excedente positivo para el periodo 2025 a nivel del estado de resultados y directamente una disminución en el patrimonio al realizarse la venta del bien resultado de los registros contables del valor fiscal del bien y el valor de venta, un efecto de disminución en el patrimonio del periodo 2024 a 2025 conforme a las reversiones en la revaloración del patrimonio.

Cuestiones Claves de Auditoria

Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 022 de 2020) y Circular Básica Jurídica (C.E. 020 de 2020) y demás normatividad vigente, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos en el Fondo de Empleados, referente al **SIAR, SARC, SARL y SARLAFT** como obligatorios y adicionalmente la entidad proactivamente ha evaluado en la matriz de riesgos eventos o situaciones que podrían afectar la entidad para los riesgos no obligatorios **SARO y SARM**, tal como se verifica en los reportes e informes presentados por la responsable de riesgos y oficial de cumplimiento.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de FEBIFAM es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. Los responsables de gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Empleados.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección

material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Verifiqué y orienté conforme a los nuevos marcos normativos NIIF para pymes el proyecto para la vigencia 2025 de adecuar y ajustar el manual de políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información a revelar por la administración, recibiendo notificación por la gerencia y la profesional contable que constantemente se revisaran los cambios normativos y estos serán tenidos en cuentas en las modificaciones del manual en caso de que se deben incluir algunos ajustes.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en las evidencias de auditoría obtenida concluí que no hay incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar en funcionamiento.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2025, FEBIFAM ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan al estatuto y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y FEBIFAM ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

FEBIFAM, ha preparado con destino a la Asamblea General Ordinaria de Delegados a celebrarse el 21 de marzo de 2026 proyecto de reforma al estatuto, acogiendo algunas

disposiciones de la ley 2496 de 2025 la cual modifico el decreto ley 1841 de 1989 que constituye el marco regulatorio de los Fondos de Empleados en Colombia.

FEBIFAM, en concordancia con el Decreto 962 de 2018, que adicionó el Título 11 a la Parte 11 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, estableció un marco de buen gobierno para las organizaciones de la economía solidaria que prestan servicios de ahorro y crédito, que puede ser aplicado por las demás organizaciones vigiladas, con el fin de fortalecer sus esquemas de gobierno. Teniendo en cuenta lo anterior, la Superintendencia de la Economía Solidaria expidió la Carta Circular No. 21 del año 2022, en la que, con base en las facultades consagradas en el numeral 22 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998, la "Guía de Buen Gobierno", y la Circular Externa 094 derogada de la Circular Externa 088, con el propósito de promover la incorporación de buenas prácticas en las relaciones entre los Asociados, la Junta Directiva, la Gerencia y/o el Representante Legal, y otras partes interesadas, buscando la protección, promoción y confianza en el sector a mediano y largo plazo, fomentando el desarrollo de más y mejores prácticas de buen gobierno corporativo, con el fin de prevenir, mitigar y/o controlar los riesgos relacionados con la gobernabilidad de las empresas solidarias en el desarrollo de su actividad.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de FEBIFAM.

Informe sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatuto de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Actas del Comité de Control social y demás comités

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno adecuado a la entidad.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones del estatuto y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Al cierre del ejercicio se consolidó informe de control interno evidenciando las actividades cumplidas, ejecutadas, pendientes por implementar y en proceso de mejora, generando un resultado positivo y con una medición en la escala de riesgos tipo BAJO.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mis conclusiones.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

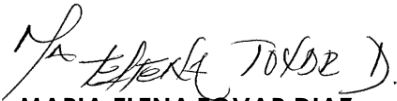
En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, el Sistema de Control Interno es adecuado, con base en las buenas prácticas incluidas en las normas internacionales de auditoría respecto al Control interno.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que FEBIFAM no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.

Otras Cuestiones

Los estados financieros del Fondo de Empleados FEBIFAM correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe del mes de marzo de 2025, expresé una opinión no modificada (favorable).

Atentamente,



MARIA ELENA TOVAR DIAZ

Revisora Fiscal

Delegada de SERFISCAL LTDA.

TP 72463-T

Marzo 10 de 2026

Dirección: Calle 24 D N° 44 A 77

Bogotá - Colombia